



DIARIO DE LOS DEBATES

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE LA XVII LEGISLATURA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE
DE 2024
AÑO 1 SESIÓN NÚM. 14

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA

-TIMBRE-

SECRETARIA.- “2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACIÓN DE ACUERDO DE COLONIZACIÓN DEL VALLE DE SANTO DOMINGO”.

“SEPTIEMBRE, MES DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.

SECRETARIA.- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA.

PRESIDENTA.- SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, PROCEDEREMOS A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, PRESENTE.
DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, PRESENTE.
DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO.
DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.
DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ.
DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, PRESENTE.
DIP. RAFAEL SILVA LEAL, PRESENTE.
DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, PRESENTE.
DIP. ARLENE MORENO MACIEL, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.
DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, PRESENTE.
DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, PRESENTE.
DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, PRESENTE.
DIP. OMAR TORRES OROZCO, PRESENTE.
DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, PRESENTE.
DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, PRESENTE.
DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR, PRESENTE.
DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, PRESENTE.

DIP. KARINA OLIVAS PARRA, PRESENTE.
DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, PRESENTE.

SECRETARIA.- DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO.

SECRETARIA.- HAY UNA ASISTENCIA DE 17 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, POR LO TANTO HAY QUORUM LEGAL, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE DECLARAN LEGALMENTE INSTALADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, DE FECHA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, SIENDO LAS 12 HORAS CON 5 MINUTOS, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA.- ORDEN DEL DÍA:

I.- DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PRESENTADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

II.- DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PUEBLOS INDÍGENAS... DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PRESENTADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

III.- CLAUSURA.

PRESIDENTA.- POR TANTO, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBARLO, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA ECONÓMICA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR.
LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.
ABSTENCIONES.

SECRETARIA.- LA MAYORÍA DE LAS DIPUTADAS Y DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, ESTÁN A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- SE DECLARA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LA DIPUTADA SECRETARIA, INICIAR CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS QUE LO CONFORMAN.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA VOZ, DIPUTADO SECRETARIO, ADELANTE... SECRETARIO NO, COMPAÑERO DIPUTADO.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- (DESDE SU CURUL) DIPUTADA PRESIDENTA, SI... LE SOLICITO DE FAVOR, SI SE ME CONSIDERA EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

PRESIDENTA.- SOLICITAMOS A LA COMPAÑERA SECRETARIA, TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA ASISTENCIA.

SECRETARIA.- SE HACE MODIFICACIÓN EN LA LISTA DE ASISTENCIA Y EN TOTAL SOMOS 18 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

SECRETARIA.- I PUNTO: DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, PRESENTADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EN ESTE PUNTO EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO EDUARDO VAN WORMER CASTRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA.

PRESIDENTA.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN.

ADELANTE, CONCEDEMOS EL USO DE LA VOZ.

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO.- MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS LOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, LE DAMOS LA BIENVENIDA A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE ESTÁN PRESENTES EN EL RECINTO, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA.

CIUDADANA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA MINUTA QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, REMITIDO A ESTE PODER LEGISLATIVO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMA QUE SE SUJETA A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

I.- EN SESIÓN PÚBLICA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, FUE PRESENTADA Y SE TUVO POR RECIBIDA LA MINUTA RESEÑADA EN EL EPÍGRAFE DEL PRESENTE DICTAMEN, LA CUAL FUE

TURNADA A ESTA LEGISLATURA MEDIANTE EL OFICIO IDENTIFICADO ALFANUMÉRICAMENTE COMO: DGPL-1P1A-467.3, DE FECHA 24 DEL MES Y AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL.

II.- EN DICHA SESIÓN, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA TURNÓ DICHA MINUTA A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA EFECTOS DE PROCEDIERAN DE FORMA UNIDAD A LA ELABORACIÓN DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PREVIA REVISIÓN Y ANÁLISIS.

III.- LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y VALORACIÓN JURÍDICA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES QUE SE PLANTEA EN DICHA MINUTA.

IV.- DERIVADO A LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ESTAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIO Y DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 Y 45, FRACCIÓN I Y XX; Y 46, FRACCIÓN I, INCISO A); XX, INCISO D), 56, 115 Y 116 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PROCEDE EN CONSECUENCIA A EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, BAJO EL SIGUIENTE:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUE LAS REFORMAS O ADICIONES LLEGUEN A SER PARTE DE LA MISMA, REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR VOTO DE DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES, PERO ADEMÁS, QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, POR LO QUE EL ACATAMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL Y HACIENDO USO DE LA FACULTAD QUE OTORGAN A ESTA LEGISLATURA, SE PROCEDE AL ESTUDIO Y EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SIENDO LA RESPONSABILIDAD DE ESTA LEGISLATURA COMO PARTE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MANIFESTARNOS AL RESPECTO.

SEGUNDO.- LA MINUTA DE PROYECTO EN MATERIA DE ESTE DICTAMEN, TIENE SU ORIGEN Y EN LOS ANTECEDENTES PARLAMENTARIOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

1.- EL 05 DE FEBRERO DE 2024, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN REMITIÓ A LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, DOCUMENTO QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PUSO A CONSIDERACIÓN EN ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

2.- EL 08 DE FEBRERO DE 2024, LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA, TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA DICTAMEN, LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.

3.- ASIMISMO, FUERON CONSIDERADAS POR LA COLEGISLADORA DIVERSAS INICIATIVAS VINCULADAS CON LA MATERIA, SIENDO LAS SIGUIENTES:

A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EL 26 DE MARZO DE 2019 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, Y PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER MEDIANTE LA CONSULTA POPULAR, LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE PERMANECERÍA LAS FUERZAS ARMADAS, CON EL FIN DE SEGUIR COMBATIENDO AL CRIMEN ORGANIZADO Y LA VIOLENCIA, CON ELEMENTO SÍ, QUE: CUENTEN CON UNA ALTA CALIDAD, CAPACIDAD Y VALORES, DISCIPLINA Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS;

B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 21 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING E INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE LA GUARDIA NACIONAL CUENTE CON UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CUYO TITULAR DEBERÁ SER DESIGNADO POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, IGUAL QUE EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; Y

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GENARO PEÑA FLORES, JUNTO CON LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL OBJETIVO DE AGREGAR QUE EN NINGÚN CASO SE CONCEDERÁ EL INDULTO POR DELITOS DE *LESA HUMANIDAD* COMETIDOS POR ELEMENTOS DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE NI DE LA GUARDIA NACIONAL.

4.- TAMBIÉN, SE DESPRENDE DEL CONTENIDO DE LA MINUTA QUE SE LLEVARON A CABO DIVERSOS FOROS DE DIÁLOGO NACIONAL CON EL PROPÓSITO DE DISCUTIR Y ANALIZAR DE MANERA INTEGRAL, BASÁNDOSE EN LOS PRINCIPIOS DE PLURALIDAD, INCLUSIÓN, PUBLICIDAD, OPORTUNIDAD, MÁXIMA DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA, ESCRUTINIO, DISCUSIÓN Y DELIBERACIÓN, LA PROPUESTA PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.

5.- ESTOS FOROS SE LLEVARON A CABO CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR DE MANERA INTEGRAL, LA PROPUESTA PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL, CON BASE EN PRINCIPIOS FUNDAMENTALES COMO LA PLURALIDAD, LA INCLUSIÓN, PUBLICIDAD Y OPORTUNIDAD, MÁXIMA DIFUSIÓN, TRANSPARENCIA, ESCRUTINIO, DISCUSIÓN Y DELIBERACIÓN, CON LA NECESIDAD DE ABORDAR EL TEMA DE ALTA RELEVANCIA PARA LA SEGURIDAD Y EL ORDEN INSTITUCIONAL DEL PAÍS, GARANTIZANDO UN PROCESO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.

6.- EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ, CON 362 VOTOS A FAVOR, 133 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS EN EL DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL; EN VOTACIÓN NOMINAL, CON 353 VOTOS A FAVOR, 126 VOTOS EN CONTRA Y 0 EN ABSTENCIONES, SE APROBARON LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, ASÍ

COMO LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA, EN ESPECÍFICO LA MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 21 DEL DICTAMEN, CON EL FIN DE ELIMINAR LAS PALABRAS "DE ORIGEN" Y "MARINO".

DE ESTA MANERA, QUEDÓ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA, EL DICTAMEN Y LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA ORDENÓ SU TURNO A LA CÁMARA DE SENADORES PARA LOS ARTÍCULOS... PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.

7.- EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EL SENADO DE LA REPÚBLICA RECIBIÓ DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 66-II-3-0002, DE ESTA MISMA FECHA, SUSCRITO POR EL DIPUTADO PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, CON EL QUE SE REMITE EL EXPEDIENTE CON LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, CON NÚMERO CD-LXVI-I-1P-003, APROBADA POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

8.- LA CÁMARA DE SENADORES, SEGUIDO POR EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO CORRESPONDIENTE, APROBÓ LA MINUTA QUE NOS OCUPA EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ EN TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 135 DE NUESTRA CARTA MAGNA, REMITIRLA A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y A LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCER ANTECEDENTE.- UNA VEZ QUE SE LLEVÓ POR PARTE DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTAS COMISIONES DICTAMINADORAS, LA MINUTA EN ESTUDIO, SE DESPRENDE DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE ESTA REFORMA TIENE LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UN MODELO DE SEGURIDAD QUE RESPONDA DE MANERA EFECTIVA LAS AMENAZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE EXIGE LA CREACIÓN DE UNA FUERZA DE SEGURIDAD QUE COMBINE LA DISCIPLINA Y CAPACIDADES OPERATIVAS DE LAS FUERZAS ARMADAS CON REGULACIÓN Y ENFOQUE EN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS INSTITUCIONES CIVILES.

AL EFECTO QUE SE ESTABLECE EN EL DOCUMENTO DE MÉRITO, QUE LA INICIATIVA LE DIO ORIGEN, TIENE POR OBJETO FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ESTADO MEXICANO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL ORDEN PÚBLICO Y LA VIGENCIA DEL ESTADO DE DERECHO, ASÍ COMO EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU TERRITORIO.

EN EL DICTAMEN DE LA MINUTA, SE EXPRESA QUE LA REFORMA TIENE LOS SIGUIENTES EJES TEMÁTICOS:

GARANTIZAR LA JURISDICCIÓN MILITAR QUE NO SE... GARANTIZAR QUE LA JURISDICCIÓN MILITAR NO SE PODRÁ EXTENDER A PERSONAS, QUE NO PERTENEZCAN AL EJÉRCITO, LA FUERZA AÉREA, LA ARMADA Y LA GUARDIA NACIONAL, Y QUE LOS MIEMBROS DE ÉSTA NO PODRÁN ALOJARSE NI PEDIR PRESTACIÓN ALGUNA A LAS PERSONAS EN TIEMPOS DE PAZ.

DEFINIR QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁN DISCIPLINADAS, PROFESIONALES Y DE CARÁCTER CIVIL.

PREVER QUE LA GUARDIA NACIONAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CORRESPONDE A LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, SUJETA AL MINISTERIO PÚBLICO Y QUE SUS FUNCIONES DEBEN LIMITAR LAS QUE LES ATRIBUYEN LA CONSTITUCIÓN Y SUS LEYES.

DETERMINAR QUE NINGÚN EXTRANJERO PUEDE FORMAR PARTE DE LA GUARDIA NACIONAL EN TIEMPOS DE PAZ.

ESTABLECER COMO REQUISITO SER DIPUTADO O DIPUTADA, PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, NO ESTAR AL SERVICIO ACTIVO EN EL EJÉRCITO, LA FUERZA AÉREA Y LA GUARDIA NACIONAL.

PREVER QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NOMBRE A LOS MANDOS SUPERIORES Y DEMÁS OFICIALES DE LA GUARDIA NACIONAL Y QUE SEAN APROBADOS POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

ATRIBUIR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, TAMBIÉN, EL MANDO DE LA GUARDIA NACIONAL Y VELAR POR LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA SEGURIDAD PÚBLICA, CON SU APOYO.

DETERMINAR, QUE EN MATERIA LABORAL, LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL SE REGULAN POR SUS PROPIAS LEYES Y TENDRÁN EL DERECHO DE PARTICIPAR EN UN SISTEMA DE VIVIENDA CONFORME AL INCISO F), FRACCIÓN XI DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN.

ATRIBUIR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, LEGISLAR SOBRE LOS REQUISITOS Y LÍMITES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO, LA FUERZA AÉREA Y LA ARMADA, EN MATERIA DE SEGURIDAD INTERIOR Y EN LAS TAREAS DE APOYO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

CUARTO CONSIDERANDO.- SE EXPRESA QUE EL GOBIERNO DE MÉXICO HA ASUMIDO COMO FUNDAMENTAL LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DE MANTENER EL ORDEN PÚBLICO, ASÍ COMO COMBATIR LOS DELITOS COMETIDOS EN NUESTRO TERRITORIO.

QUE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE COMBATIR LOS DELITOS EXIGE QUE EL ESTADO IMPLEMENTE TODOS LOS RECURSOS A SU ALCANCE CON APEGO Y EN APLICACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA EN PROCURA DE LA SATISFACCIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, SIEMPRE QUE ESTA NORMATIVA Y LAS ACCIONES TOMADAS EN APLICACIÓN DE ELLA SE AJUSTEN, A SU VEZ, A LAS NORMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS APLICABLES A LA MATERIA.

Y QUE EL ESTADO MEXICANO TIENE LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR LA SEGURIDAD PÚBLICA A LOS HABITANTES DEL PAÍS, POR LO QUE HA ADOPTADO INSTRUMENTOS NORMATIVOS BASADOS EN DISTINTOS MODELOS INSTITUCIONALES DE INTEGRACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES CIVILES Y EN LOS ALCANCES DE LA COMPETENCIA Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO EN ESTA MATERIA.

EN ESE SENTIDO, LA SEGURIDAD CIUDADANA SE CONCIBE COMO LA SITUACIÓN SOCIAL EN LA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN GOZAR LIBREMENTE DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, A LA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBEN TENER LA SUFICIENTE CAPACIDAD, EN EL MARCO DE UN ESTADO DE DERECHO, PARA GARANTIZAR SU EJERCICIO Y RESPONDER CON EFICACIA CUANDO SUS DERECHOS SON VULNERADOS.

POR TANTO, LA SEGURIDAD CIUDADANA DEVIENE DE UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA ASEGURAR EL DESARROLLO HUMANO, Y LA CIUDADANÍA, POR TANTO, SE CONFIGURA COMO EL PRINCIPAL OBJETO DE LA PROTECCIÓN ESTATAL.

QUINTO.- SE SEÑALA EN LA MINUTA EN ESTUDIO, QUE ESTA REFORMA RADICA EN LA NECESIDAD DE ADAPTAR EL MARCO CONSTITUCIONAL A LOS RETOS CONTEMPORÁNEOS EN MATERIA DE

SEGURIDAD PÚBLICA, RESPETANDO A LA VEZ LOS PRINCIPIOS DE UN ESTADO DE DERECHO Y DE LOS DERECHOS HUMANOS.

SOSTIENE QUE LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA EN MÉXICO, HAN ALCANZADO NIVELES CRÍTICOS, LO QUE HA GENERADO UN CLAMOR SOCIAL POR SOLUCIONES MÁS EFECTIVAS Y COORDINADAS. EN ESTE SENTIDO, JUSTIFICA QUE LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GUARDIA NACIONAL COMO UNA INSTITUCIÓN CON LAS CAPACIDADES DE ACTUAR CON EFICIENCIA Y BAJO UN MARCO LEGAL ADECUADO, ES UNA RESPUESTA A ESTA REALIDAD.

QUE LA REFORMA DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES DE QUE SE OCUPA LA REFORMA, PERMITE EL ESTABLECER CLARAMENTE EL MANDATO, LAS FACULTADES, LA ESTRUCTURA Y LOS LÍMITES DE ESTA INSTITUCIÓN, ASEGURANDO QUE OPERE DENTRO DEL MARCO CONSTITUCIONAL, PERO CON LA FLEXIBILIDAD NECESARIA PARA ENFRENTAR LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL Y PÚBLICA.

EXPRESAN QUE UNA DE LAS RAZONES PRINCIPALES QUE JUSTIFICA LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL, ES LA DEBILIDAD INSTITUCIONAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD CIVILES, YA QUE EN GRAN PARTE DE LOS ESTADOS, LAS POLICÍAS LOCALES CARECEN DE LOS RECURSOS, LA CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN NECESARIOS PARA ENFRENTAR LA AMENAZA QUE REPRESENTAN LOS CÁRTELES DE LA DROGA Y OTRAS ORGANIZACIONES CRIMINALES.

QUE ESTA SITUACIÓN EXPLICA LA NECESIDAD DE CREAR UNA FUERZA CON ALCANCE NACIONAL, DOTADA DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS, RECURSOS SUFICIENTES Y UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ROBUSTA PARA GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO.

AFIRMAN QUE LAS REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN BUSCAN FORTALECER LA CAPACIDAD DEL ESTADO, PARA CONTROLAR EL TERRITORIO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE LA GUARDIA NACIONAL, AL SER UNA FUERZA DE SEGURIDAD NACIONAL, ESTÁ DISEÑADA PARA ACTUAR DE MANERA COORDINADA CON OTRAS INSTITUCIONES, PERO CON UNA MAYOR DISCIPLINA Y CAPACIDAD OPERATIVA QUE LAS POLICÍAS LOCALES Y ESTATALES, Y QUE ESTO ES FUNDAMENTAL PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS QUE TRASCIENDEN LAS CAPACIDADES DE LAS FUERZAS LOCALES, COMO LA EVIDENCIA ARMADA, EL TRÁFICO DE DROGAS Y EL CONTROL TERRITORIAL POR PARTE DE LOS GRUPOS CRIMINALES.

SEXTO.- FINALMENTE, DEL ANÁLISIS DE LA MINUTA EN ESTUDIO, PODEMOS CONCLUIR QUE ESTAS REFORMAS BUSCAN DOTAR AL ESTADO DE UNA FUERZA DE SEGURIDAD PÚBLICA NACIONAL, DISCIPLINADA Y PROFESIONAL, CAPAZ DE ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DEL CRIMEN ORGANIZADO Y OTRAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD.

EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, ÉSTA TAMBIÉN DESTACA QUE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, DE ACUERDO A SU DISEÑO NORMATIVO, GARANTIZAN UN CONTROL CIVIL Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, ESTABLECIENDO MECANISMOS CLAROS DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO.

VALE LA PENA MENCIONAR, QUE COINCIDIMOS CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL SENTIDO, QUE ES NECESARIO QUE ESTE NUEVO MODELO, DADO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE INSEGURIDAD Y DE VIOLENCIA, POR LO QUE LA CREACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL Y SU INTEGRACIÓN EN EL MARCO CONSTITUCIONAL, ES UNA MEDIDA JUSTIFICADA PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN Y GARANTIZAR LA PAZ PÚBLICA.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

EN RAZÓN DE TODO LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LOS PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE LA XVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CONSIDERAMOS QUE LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES DE ORDEN JURÍDICO CONTENIDOS EN LA MINUTA EN ESTUDIO, SON SUFICIENTES PARA DICTAR APROBATORIO EL PRESENTE DICTAMEN Y SUMARNOS COMO ENTIDAD FEDERATIVA, AVALANDO LA REFORMA PROPUESTA, Y POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, 116 Y 154, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROPONEMOS Y SOLICITAMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA APROBACIÓN PARA EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

Y A CONTINUACIÓN, LE PIDO A MI COMPAÑERO FERNANDO HOYOS AGUILAR, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ME AYUDE CON LA CONCLUSIÓN DE LA LECTURA, POR FAVOR.

PRESIDENTA.- CEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL COMPAÑERO DIPUTADO FERNANDO HOYOS.

DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR.- CON SU PERMISO, CON SU PERMISO PRESIDENTA.

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMER PUNTO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO REMITIDA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN EL ARTÍCULO 13; EL PÁRRAFO DÉCIMO OCTAVO DEL ARTÍCULO 16; LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y ACTUALES DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 21; EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 32; LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 55; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 76; LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 78; LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 82; LAS FRACCIONES IV, V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 89; LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DE LA FRACCIÓN XIII DEL PÁRRAFO B DEL ARTÍCULO 123, EL ARTÍCULO 129; Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO DÉCIMO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SIGUIENTES AL ARTÍCULO 21 Y UNA FRACCIÓN XXXI, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SIGUIENTE AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PROYECTO DE DECRETO.

POR LO QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 35, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN EL ARTÍCULO 13; EL PÁRRAFO DÉCIMO OCTAVO DEL ARTÍCULO 16; LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y ACTUALES DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 21; EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 32; LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 55; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 76; LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 78; LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 82; LAS FRACCIONES IV, V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 89; LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO B DEL ARTÍCULO 123, Y EL ARTÍCULO 129; Y SE ADICIONAN UN PÁRRAFO DÉCIMO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SIGUIENTES AL ARTÍCULO 21 Y UNA FRACCIÓN DE LA XXXI, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA SIGUIENTE AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 13.- NADIE PUEDE SER JUZGADO POR LAS LEYES PRIVATIVAS, NI POR LOS TRIBUNALES ESPECIALES. NINGUNA PERSONA O CORPORACIÓN PUEDE TENER FUERO, NI GOZAR MÁS DE... MÁS EMOLUMENTOS QUE LOS QUE SEAN EN COMPENSACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ESTÉN FIJADOS POR LA LEY.

SUBSISTE EL FUERO DE GUERRA PARA LOS DELITOS Y FALTAS CONTRA LA DISCIPLINA MILITAR, PERO LOS TRIBUNALES MILITARES EN NINGÚN CASO Y POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN EXTENDER SU JURISDICCIÓN SOBRE PERSONAS QUE NO PERTENEZCAN AL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA, ARMADA Y GUARDIA NACIONAL, CUANDO EN UN DELITO O Falta del orden militar, estuviese complicado un paisano, conocerá el caso la autoridad civil que corresponda.

ARTÍCULO 16.- (...)

Y EN TIEMPO DE PAZ, NINGÚN MIEMBRO DE LA GUARDIA ARMADA PERMANENTE, EL EJÉRCITO, LA FUERZA AÉREA, LA ARMADA Y LA GUARDIA NACIONAL, PODRÁ ALOJARSE EN CASA PARTICULAR CONTRA LA VOLUNTAD DEL DUEÑO, NI IMPONER PRESTACIÓN ALGUNA.

EN TIEMPO DE GUERRA, LOS MILITARES PODRÁN EXIGIR ALOJAMIENTO, BAGAJES, ALIMENTOS Y OTRAS PRESTACIONES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY MARCIAL CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 21.- LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO, A LAS POLICÍAS Y A LA GUARDIA NACIONAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LAS CUALES ACTUARÁN BAJO LA CONDICIÓN Y MANDO DE AQUEL EN EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN.

LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁN DISCIPLINADAS, PROFESIONALES Y DE CARÁCTER CIVIL.

EL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, INCLUIDA LA GUARDIA NACIONAL, DEBERÁN CONSIDERAR ENTRE SÍ PARA CUMPLIR LOS FINES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CONFORMARÁN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE ESTARÁ SUJETO A LAS SIGUIENTES BASES MÍNIMAS:

LA FEDERACIÓN CONTARÁ CON GUARDIA NACIONAL, FUERZA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROFESIONAL, DE CARÁCTER PERMANENTE E INTEGRADA POR PERSONAL MILITAR CON FORMACIÓN POLICIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL RAMO DE DEFENSA NACIONAL, PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

LOS FINES DE LA GUARDIA NACIONAL SON LOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO NOVENO DE ESTE ARTÍCULO, LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA SALVAGUARDA DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA NACIÓN. LA LEY DETERMINARÁ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DE LA DIRECCIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL.

LA SECRETARÍA DEL RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA FORMULARÁ LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS PROGRAMAS... Y LOS PROGRAMAS, POLÍTICAS Y ACCIONES RESPECTIVOS.

ARTÍCULO 32.- EN TIEMPO DE PAZ, NINGÚN EXTRANJERO PODRÁ SERVIR EN LA FUERZA ARMADA PERMANENTE, NI EN LAS FUERZAS DE POLICÍA O SEGURIDAD PÚBLICA. PARA PERTENECER AL ACTIVO DEL EJÉRCITO EN TIEMPO DE PAZ Y AL DE LA ARMADA, O AL DE LA FUERZA AÉREA, O AL DE LA GUARDIA NACIONAL EN TODO MOMENTO, O DESEMPEÑAR CUALQUIER CARGO O COMISIÓN EN ELLOS, SE REQUIERE SER MEXICANO POR NACIMIENTO.

ARTÍCULO 55.- PARA SER DIPUTADO, SE REQUIERE:

DE LA I A LA III.- IGUAL;

IV.- NO ESTAR EN SERVICIO ACTIVO EN EL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA, ARMADA O GUARDIA NACIONAL, NI TENER MANDO EN LA POLICÍA O GENDARMERÍA RURAL EN EL DISTRITO DONDE SE HAGA LA ELECCIÓN, CUANDO MENOS, 90 DÍAS ANTES DE ELLA;

DE LA V A LA VII.- IGUAL.

ARTÍCULO 73.- EL CONGRESO TIENE LA FACULTAD:

DE LA I A LA XXIX Y Z.- IGUAL;

XXX.- PARA EXPEDIR LA LEGISLACIÓN ÚNICA EN MATERIA PROCESAL CIVIL Y FAMILIAR, ASÍ COMO EXTINCIÓN DE DOMINIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE ESTA CONSTITUCIÓN;

XXXI.- PARA EXPEDIR LEYES QUE REGULEN Y ESTABLEZCAN REQUISITOS Y LÍMITES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA, EN MATERIA DE SEGURIDAD INTERIOR Y EN LAS TAREAS DE APOYO A LA SEGURIDAD PÚBLICA; Y

XXXII.- PARA EXPEDIR LAS LEYES QUE SEAN NECESARIAS, A OBJETO DE HACER EFECTIVAS LAS FACULTADES ANTERIORES, Y TODAS LAS OTRAS CONCEDIDAS POR ESTA CONSTITUCIÓN A LOS PODERES DE LA UNIÓN.

ARTÍCULO 76.- SON FACULTADES EXCLUSIVAS DEL SENADO:

I.- IGUAL.

II.- RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS QUE EL MISMO FUNCIONARIO HAGA DE LOS SECRETARIOS DE ESTADO, EN CASO DE QUE ESTE OPTÉ POR UN GOBIERNO DE COALICIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LOS TITULARES DE LOS RAMOS DE LA DEFENSA NACIONAL Y MARINA; DEL SECRETARIO RESPONSABLE DEL CONTROL INTERNO DEL EJECUTIVO FEDERAL; DEL SECRETARIO DE RELACIONES; DE LOS EMBAJADORES Y CÓNSTLES GENERALES; DE LOS EMPLEADOS SUPERIORES DEL RAMO DE RELACIONES; DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENCARGADOS DE LA REGULACIÓN EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, ENERGÍA, COMPETENCIA ECONÓMICA, Y CORONELES Y DEMÁS JEFES SUPERIORES DEL EJÉRCITO, ARMADA, FUERZA AÉREA Y GUARDIA NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY LO DISPONGA;

DE LA III A LA XIV.- IGUAL.

ARTÍCULO 78.- (...)

DE LA I A LA VI.- IGUAL;

VII.- RATIFICAR LOS NOMBRAMIENTOS QUE EL PRESIDENTE HAGA DE LOS EMBAJADORES, CÓNSTLES GENERALES, EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA, INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO ENCARGADO DE LA REGULACIÓN EN MATERIA DE ENERGÍA, CORONELES Y DEMÁS JEFES SUPERIORES DEL EJÉRCITO, ARMADA, FUERZA AÉREA Y GUARDIA NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY DISPONGA; Y

FRACCIÓN VIII.- IGUAL.

ARTÍCULO 82.- PARA SER PRESIDENTE, SE REQUIERE:

DE LA I A IV.- IGUAL;

V.- NO ESTAR EN SERVICIO ACTIVO, EN CASO DE PERTENECER AL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA, ARMADA Y GUARDIA NACIONAL, SEIS MESES ANTES DEL DÍA DE SU ELECCIÓN;

DE LA IV Y A LA VII.- IGUAL.

ARTÍCULO 89.- LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE, SON LAS SIGUIENTES:

DE LA I A LA III.- IGUAL;

IV.- NOMBRAR, CON APROBACIÓN DEL SENADO, A LOS CORONELES Y DEMÁS OFICIALES SUPERIORES DEL EJÉRCITO, ARMADA, FUERZA AÉREA Y GUARDIA NACIONAL;

V.- NOMBRAR A LOS DEMÁS OFICIALES DEL EJÉRCITO, ARMADA, FUERZA AÉREA Y GUARDIA NACIONAL, CON ARREGLO A LAS LEYES;

VI.- PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY RESPECTIVA, Y DISPONER DE LA TOTALIDAD DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE, O SEA DEL EJÉRCITO, DE LA ARMADA, DE LA FUERZA AÉREA Y DE LA GUARDIA NACIONAL, PARA LA SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA EXTERIOR DE LA FEDERACIÓN;

VII.- DISPONER DEL EJÉRCITO, DE LA ARMADA Y DE LA FUERZA AÉREA, EN TAREAS DE APOYO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY IGUALE;

DE LA VIII A LA XX.- IGUAL.

ARTÍCULO 123.- LA FRACCIÓN A - B.

DE LA I A LA XII.- IGUAL;

XIII.- LOS MILITARES, MARINOS, INTEGRANTES DE LA GUARDIA NACIONAL, PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR, AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, PERITOS Y LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, SE REGIRÁN POR SUS PROPIAS LEYES.

EL ESTADO PROPORCIONARÁ A LOS MIEMBROS EN ACTIVO DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA, ARMADA Y GUARDIA NACIONAL, LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN XI DE ESTE APARTADO, EN TÉRMINOS SIMILARES Y A TRAVÉS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS COMPONENTES DE DICHAS INSTITUCIONES;

DE LA XIII A LA XIV.- IGUAL.

ARTÍCULO 129.- EN TIEMPO DE PAZ, NINGUNA AUTORIDAD PODRÁ EJERCER MÁS FUNCIONES QUE LAS QUE TENGA PREVISTAS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

SOLAMENTE HABRÁ COMANDANCIAS MILITARES FIJAS Y PERMANENTES EN LOS CASTILLOS, FORTALEZAS Y ALMACENES QUE DEPENDAN INMEDIATAMENTE DEL GOBIERNO DE LA UNIÓN, O EN

LOS CAMPAMENTOS, CUARTELES O DEPÓSITOS, QUE FUERA DE LAS POBLACIONES, ESTABLECIERE PARA LA ESTACIÓN DE LAS TROPAS.

TRANSITORIO.

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO.- DENTRO DEL PLAZO DE 180 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBERÁ ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA PARA ADECUARLO AL CONTENIDO DEL PRESENTE DECRETO.

EN TANTO SE REALICE LA ARMONIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA GUARDIA NACIONAL CONTINUARÁ OPERANDO CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO.

TERCERO.- EL PERSONAL MILITAR Y NAVAL QUE INTEGRA LA GUARDIA NACIONAL, SERÁ RECLASIFICADO DE LA FUERZA ARMADA A LA QUE PERTENEZCA A DICHA GUARDIA NACIONAL; LA NUEVA PATENTE O NOMBRAMIENTO SE EXPEDIRÁ CON LA ANTIGÜEDAD QUE POSEA EL INTERESADO EN SU GRADO, CONFORME A LA ESCALA JERÁRQUICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, ADICIONANDO SU NUEVA ESPECIALIDAD.

DEBEN DE RESPETARSE EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS QUE POSEA EL INTERESADO EN LA FUERZA ARMADA DE SU ORIGEN.

CUARTO.- LA PERSONA TITULAR DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA NACIONAL, QUE DEBE OSTENTAR EL GRADO DE GENERAL DE DIVISIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL EN ACTIVO, SERÁ DESIGNADO POR LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A PROPUESTA DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

EN TANTO NO EXISTA PERSONAL CON FORMACIÓN DE GUARDIA NACIONAL CON LA MENCIONADA JERARQUÍA, DICHA DESIGNACIÓN RECAERÁ EN UN GENERAL DE DIVISIÓN DEL EJÉRCITO CAPACITADO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

QUINTO.- LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE A LA ENTRADA DE VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, SE RESOLVERÁN CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL INICIO DE SU TRAMITACIÓN.

SEXTO.- EL EJECUTIVO FEDERAL DISPONDRÁ LO CONDUCENTE PARA QUE:

I.- EL PERSONAL PROCEDENTE DE LA EXTINTA POLICÍA FEDERAL, CESE DE PRESTAR SUS SERVICIOS EN LA GUARDIA NACIONAL Y QUEDE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONSERVANDO SUS DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS.

EL PERSONAL QUE PERTENEZCA A LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO SUS SERVICIOS EN LA GUARDIA NACIONAL DE MANERA TEMPORAL, CONFORME A LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, QUE PARA TAL EFECTO SE FORMALICEN ENTRE LAS SECRETARÍAS DE LA DEFENSA NACIONAL Y LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

II.- SE TRANSFIEREN A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS QUE CORRESPONDAN PARA CUBRIR LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES DE LA ÚLTIMA PLANTILLA GENERAL DE PLAZAS APROBADA A LA EXTINTA POLICÍA FEDERAL Y DE CONFIANZA, ASÍ COMO LOS GASTOS DE

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

OPERACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL Y LOS RECURSOS MATERIALES DESTINADOS A SU OPERACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS REQUERIDOS PARA EL PERSONAL QUE CONTINUARÁ, BAJO LA ADSCRIPCIÓN DE LA SECRETARÍA DEL RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CONFORME SE QUEDEN VACANTES LAS PLAZAS DE LOS INTEGRANTES DE LA EXTINTA POLICÍA FEDERAL, LA SECRETARÍA DEL RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBE TRANSFERIR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

III.- EL PERSONAL NAVAL QUE ACTUALMENTE FORMA PARTE DE LA GUARDIA NACIONAL, PERMANECERÁ INTEGRADO A ÉSTA, CONFORME A LA RECLASIFICACIÓN SEÑALADA EN EL TRANSITORIO TERCERO DEL PRESENTE DECRETO.

SÉPTIMO.- LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, SE REALIZARÁN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS APROBADOS, A LOS EJECUTORES DEL GASTO RESPONSABLES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, POR LO QUE NO SE AUTORIZARÁN RECURSOS ADICIONALES PARA TALES EFECTOS.

OCTAVO.- A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A SU CONTENIDO, ESTABLECIDOS EN LEYES SECUNDARIAS, REGLAMENTOS, ACUERDOS, Y CUALQUIER OTRA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

SEGUNDO PUNTO.- REMÍTASE COPIA AUTORIZADA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “LICENCIADO ARMANDO AGUILAR PANIAGUA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ATENTAMENTE

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO
PRESIDENTE, RÚBRICA

DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR
SECRETARIO, RÚBRICA

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO
PRESIDENTA, RÚBRICA

DIP. SERGIO POLANCO SALAICES
SECRETARIO RÚBRICA

ES CUANTO, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, LEVANTE EL REGISTRO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN, RECORDÁNDOLES QUE NO SE OTORGARÁ LA PALABRA CON POSTERIORIDAD A QUIEN NO SE HUBIERE REGISTRADO CON ANTICIPACIÓN.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE REGISTRARSE, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS

REGISTROS EN CONTRA.
REGISTROS A FAVOR.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA... REGISTROS EN CONTRA: SE REGISTRÓ EL DIPUTADO FABRIZIO DEL CASTILLO Y LA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

Y REGISTROS A FAVOR: EL DIPUTADO TORRES Y EL DIPUTADO TANO PÉREZ.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO FABRIZIO DEL CASTILLO.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- MUY BUENAS TARDES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, PRESIDENTA.

CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA.

RESPETABLES LEGISLADORES, A QUIEN NOS ACOMPAÑAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, A LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y A NUESTRA CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA EN GENERAL.

HOY ME DIRIJO ANTE USTEDES PARA EXPRESAR LO SIGUIENTE:

EL DÍA DE HOY, SE BUSCA ECHAR ABAJO EL LEGADO HISTÓRICO DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, QUIEN SIENDO BALUARTE Y BASTIÓN DE LA FORMACIÓN MILITAR MEXICANA, FUE EL PRINCIPAL PROMOTOR DE LA DESMILITARIZACIÓN DE NUESTRO PAÍS, EN UN PROCESO DE HACE MUCHOS AÑOS.

EL EJÉRCITO NACIONAL, LA MARINA, LA FUERZA AÉREA MEXICANA, SON INSTITUCIONES QUE MEREcen TODO NUESTRO RESPETO, QUE CON EL TRABAJO REALIZADO A LO LARGO DE LOS AÑOS, SE HAN GANADO NUESTRA CONFIANZA, Y HOY SON LAS INSTITUCIONES EN QUIENES LA POBLACIÓN HA ENCONTRADO UN RESPALDO EN MOMENTOS CRUCIALES, COMO LO HAN SIDO LAS CATÁSTROFES NATURALES QUE NOS HAN AZOTADO EN NUESTRO PAÍS, Y POR SUPUESTO, ESPECIALMENTE EN BAJA CALIFORNIA SUR, EN ESTAS ÉPOCAS EN LAS QUE ESTAMOS, EN LOS HURACANES Y EN LOS CHUBASCOS.

CREO QUE TODOS SOMOS CONSCIENTES DE LA IMPORTANCIA Y EL APOYO DEL PLAN DN-III Y DE LAS DIFERENTES FORMAS QUE TIENEN DE APOYARNOS EN ESTAS SITUACIONES, DESDE LOS CABOS, COMPAÑEROS DE LOS CABOS, LOS COMPAÑEROS DE COMONDÚ, A LOS COMPAÑEROS DE LA ZONA NORTE, Y POR SUPUESTO, A QUIENES RADICAMOS AQUÍ, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, SABEMOS DE LA IMPORTANCIA Y EL APOYO QUE NOS HAN BRINDADO EN MOMENTOS DIFÍCILES, PERO COMO BIEN DICE LA MÁXIMA, QUIEN NO CONOCE SU HISTORIA, ESTÁ CONDENADA A REPETIRLO, ESTO ESTÁ SUCEDIENDO EL DÍA DE HOY.

EL LARGO PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN QUE HABÍA INICIADO SU CURSO CON EL PASO DE LA REVOLUCIÓN Y LAS GUERRAS POSTREVOLUCIONARIAS, A LA POLÍTICA PARTIDISTA, HOY SE ENCUENTRA AMENAZADA, CUANDO POR FIN LA REVOLUCIÓN MEXICANA HABÍA CULMINADO, QUEDABA EN DUDA QUE VÍA TOMARÍA NUESTRO PAÍS.

LOS DIVERSOS EJÉRCITOS REVOLUCIONARIOS PUSIERON DE LADO LAS ARMAS PARA SUSTITUIRLAS CON LA POLÍTICA, INTEGRANTES DE LAS DIFERENTES CORRIENTES CARRANCISTAS, VILLISTAS, ZAPATISTAS, BAJO EL LIDERAZGO DE PLUTARCO ELÍAS CALLES, TUVIERON LA VISIÓN Y LA CAPACIDAD DE REDIMIR SUS DIFERENCIAS Y ENCONTRAR ACUERDOS A TRAVÉS DE UN PARTIDO, EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO, HOY PRI, HACIENDO POLÍTICA, DIALOGANDO, PENSANDO EN MÉXICO, ESE FUE EL COMIENZO DE LA POLÍTICA MEXICANA, UNA POLÍTICA PARTIDISTA, QUE AUNQUE NO ERA PERFECTA, SÍ FUE UN GRAN PASO PARA DEJAR LAS ARMAS Y LOGRAR CIMENTAR LAS BASES DE LO QUE SERÍA UN MÉXICO DE HOY, UNA POLÍTICA QUE MARCABA EL INICIO DE LA VIDA CIVIL, EN EL ACCESO AL PODER Y AL GOBIERNO.

¿QUIÉN SERÍA CAPAZ DE PENSAR QUE UN PAÍS DIVIDIDO DE PEQUEÑOS EJÉRCITOS CONTENDIENDO ENTRE SÍ, PELEÁNDOSE, PODRÍA BRINDAR RESULTADOS PARA TODA UNA POBLACIÓN?

PUES FUERON ELLOS, POR ESE AMOR DE LOS REVOLUCIONARIOS QUE TENÍAN POR SU PAÍS, Y EL DESEO DE HACER DE ÉL UN MEJOR LUGAR PARA LA POBLACIÓN MEXICANA, FUE LO QUE LOGRÓ AVANZAR DE LA GUERRA CIVIL A HACER POLÍTICA, POLÍTICA DE LA BUENA, POLÍTICA LA QUE TENEMOS NOSOTROS LA RESPONSABILIDAD Y LA OBLIGACIÓN DE HACERLA, CON EL DIÁLOGO Y CON EL ACUERDO, PORQUE NO A TODO SE LE PUEDE DECIR QUE NO, PERO TAMPOCO A TODO PODEMOS DECIR QUE SÍ, INDEPENDIEMENTE DE LAS MAYORÍAS, INDEPENDIEMENTE DE LAS IDEOLOGÍAS POLÍTICAS, YO LO HE MANIFESTADO, YO SOY UN ORGULLOSO SUDCALIFORNIANO, ORGULLOSAMENTE PACEÑO, QUIERO A MI CIUDAD, PERO SOBRE TODO, CADA QUE CANTAMOS EL HIMNO NACIONAL, CADA QUE HACEMOS HONORES A NUESTRA BANDERA, ME SIENTO ORGULLOSAMENTE MEXICANO.

FUE LO QUE HIZO POSIBLE PASAR DE UN PAÍS DIVIDIDO A UN PAÍS DE ACUERDOS, A SU VEZ, CON ELLO VINO LA PROFESIONALIZACIÓN DEL EJÉRCITO, POR LO QUE EN MEDIO DE ESE PROYECTO SE DIO UN PROYECTO EDUCATIVO MILITAR, CON LO QUE SE REINAUGURÓ EL COLEGIO MILITAR DE POPOTLA EN 1926, ESTE PROCESO DE TRANSICIÓN PERMITIÓ A LAS FUERZAS ARMADAS EMPRENDER SU CAMINO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE UNA EDUCACIÓN MILITAR, PROCESO QUE EN 1933 DIO PASO A LA APERTURA DE LAS ESCUELAS MILITARES DE APLICACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.

COMO PODEMOS ADVERTIR, DESDE UN INICIO EL OBJETIVO NACIONAL HA SIDO QUE LAS FUERZAS MILITARES DE NUESTRO PAÍS CUENTEN CON LA MAYOR PROFESIONALIZACIÓN PARA DESEMPEÑAR SUS TAREAS Y RESPONSABILIDADES QUE LES FUERON CONFERIDAS PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE NUESTRA SOBERANÍA NACIONAL.

SIN EMBARGO, LAS FUERZAS ARMADAS HOY SE ENCUENTRAN REALIZANDO DISTINTAS LABORES QUE POSIBLEMENTE NO LES CORRESPONDEN, PERO QUE TAMPOCO ESTAMOS ALEJADOS DE QUE NOS AYUDEN, DE QUE PUEDAN COLABORAR EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES, LEJOS DE CONTINUAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE SU CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE NOS HONRAN AL DEFENDER A NUESTRO PAÍS, SE LES ATRIBUYEN ESTAS TAREAS QUE POSIBLEMENTE LOS PUEDAN ALEJAR DE SU PRINCIPAL RESPONSABILIDAD.

LAS FUERZAS ARMADAS SON INSTITUCIONES HONORABLES Y QUE NO PUEDEN QUEDAR EN UNA VULNERABILIDAD, NO PODEMOS PERMITIR QUE EL DESEMPEÑO, LA IMPORTANCIA Y SOBRE TODO

LA VULNERABILIDAD DE NUESTRA MILICIA SE VEA AFECTADA, EL PAPEL DE LA HISTORIA QUE LE DA A NUESTRAS FUERZAS ARMADAS, ES EL DE UN SECTOR DEDICADO AL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE TODA LA POBLACIÓN MEXICANA, SIEMPRE DESDE AQUÍ Y DE DONDE ESTEMOS, LES AGRADECEREMOS, PORQUE ES LO MÍNIMO QUE MERECE DE NUESTRA PARTE.

LAS POLICÍAS ESTATALES, MUNICIPALES, Y EN ESTE CASO, LO QUE ESTAMOS ESCUCHANDO EL DÍA DE HOY, LA GUARDIA NACIONAL, SON LOS ENCARGADOS DE ENFRENTAR A LA DELINCUENCIA, QUE LO VEMOS CLARO, POR SUPUESTO QUE ESTÁ SOMETIENDO A NUESTRO PAÍS, BRINDÉMOLES LA OPORTUNIDAD, PERO AYUDÉMOLES A QUE TENGAN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA HACER BIEN SU TRABAJO, SEGURAMENTE DESPUÉS DE ESTA INTERVENCIÓN VENDRÁN LAS RÉPLICAS Y LAS ESCUCHAREMOS.

POR SUPUESTO, QUE NO ES NADA MÁS EN ESTE SEXENIO, Y LO VOY A DECIR ANTES DE QUE LO COMENTEN, NO NADA MÁS ES CULPAR ESTE SEXENIO LA SITUACIÓN QUE TENEMOS, PERO TAMBIÉN HAY QUE SER REALISTAS, PODEMOS VOLTEAR HACIA ATRÁS Y NOS DAREMOS CUENTA QUE TAMBIÉN EN EL SEXENIO ANTERIOR QUEDARON COSAS PENDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD, Y EN EL ANTERIOR INMEDIATO TAMBIÉN QUEDARON SITUACIONES PENDIENTES, PERO ESTO LO VAMOS A COMBATIR CON UNA VISIÓN DE FUTURO EN NUESTRAS GENERACIONES, NO CON ARMAS Y NO CON MÁS HERRAMIENTAS EN LAS CALLES, LO VAMOS A COMBATIR DESDE NUESTRAS JUVENTUDES, LO VAMOS A COMBATIR DESDE LA EDUCACIÓN QUE LE DEMOS A LAS DIFERENTES GENERACIONES QUE VIENEN Y QUE QUIEREN UN PROGRESO PARA MÉXICO, AHÍ ES DONDE DEBEMOS DE ESTAR.

LOS MILITARES NO NOS HAN ABANDONADO CUANDO LOS HEMOS NECESITADO, NO LOS DEJEMOS A UN LADO Y TENEMOS QUE RESPETAR SU TRABAJO.

COMO DIPUTADO, COMO DIPUTADO PRIÍSTA, COMO SUDCALIFORNIANO, PERO SOBRE TODO COMO MEXICANO, LES PIDO QUE VALOREMOS LO QUE HOY ESTAMOS VOTANDO, NUESTRAS FUERZAS POLICIALES CIVILES DEBEN SER FORTALECIDAS, RESPETADAS Y QUE TENGAN UNA PERFECCIÓN, PERO SOBRE ENCIMA DE TODO ESTO, DEBEN SER RESPALDADAS Y PROTEGIDAS PARA ENFRENTAR A LO QUE ELLOS TODOS LOS DÍAS SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES.

QUE NUESTRO EJÉRCITO REGRESE A LOS CUARTELES DONDE REALIZAN LA FUNCIÓN FUNDAMENTAL DE PROTEGER A NUESTRO PAÍS DE LAS AMENAZAS EXTERNAS, NUESTROS POLICÍAS DE TODOS LOS NIVELES DEBEN ENCONTRAR EL RESPALDO EN LOS DIFERENTES NIVELES DE LEGISLATURAS PARA REALIZAR BIEN SU TRABAJO Y LO QUE SE LE PUEDA APORTAR.

MILITARIZAR AL PAÍS NO ES LA VÍA, LA VÍA PARA LOGRARLO ES RESPETAR A NUESTROS POLICÍAS Y HACER DE ELLOS UN EJEMPLO, UN EJEMPLO MUNDIAL.

YO CIERRO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, HACIÉNDOLES UNA INVITACIÓN A LA REFLEXIÓN, MÁS ALLÁ DE NUESTRAS IDEOLOGÍAS POLÍTICAS, MÁS ALLÁ DE QUE PODAMOS NO COMPARTIR LAS POSTURAS POLÍTICAS, NECESITAMOS QUE BAJA CALIFORNIA SUR ESTÉ EN PAZ, PORQUE SI ESTÁ EN PAZ NOS VA BIEN A TODOS, EN TEMAS TURÍSTICOS Y EN MUCHOS OTROS TEMAS, PERO SOBRE TODO, HAY ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE NECESITAN LA ATENCIÓN DE LAS FUERZAS, QUE NECESITAN LA ATENCIÓN DE MANDOS CIVILES QUE PUEDAN HACER FRENTE A LO QUE SE ENCUENTRAN ELLOS EN ESTAS SITUACIONES.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, REFLEXIONEMOS EL VOTO.

ES CUANTO.

BUENAS TARDES.

PRESIDENTA.- CEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO OMAR TORRES.

DIP. OMAR TORRES OROZCO.- MUY BUENAS TARDES.

CON SU VENIA, DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA XVII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A USTEDES, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS SIGUEN POR LAS REDES DIGITALES DE LA PÁGINA OFICIAL DE *CONGRESOAHORA*.

DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA DE LOS SUDCALIFORNIANOS, HOY VENGO A MANIFESTARLES NUEVAMENTE, QUE EN MÉXICO Y EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SEGUIMOS CON LA TRANSFORMACIÓN.

LA TRANSFORMACIÓN AHORA EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL, CON LA QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO ESTE SEGUNDO PISO, Y HOY POR HOY, CON MUCHA SATISFACCIÓN, LES COMPARTO ESTE SUEÑO DE MUCHAS MEXICANAS Y MEXICANOS, YA ESTE 19 DE SEPTIEMBRE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, Y EL 24 DE SEPTIEMBRE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBARON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE ESTA REFORMA ADICIONA LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES: 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL.

ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL BUSCA DARLE A LA INSTITUCIÓN PÚBLICA FEDERAL DE LA GUARDIA NACIONAL, UN MARCO REGULATORIO CLARO PARA SU OPERACIÓN Y NORMATIVIDAD, BAJO LA CUAL DEPENDERÁ DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, POR LO QUE QUEDARÁ ADSCRITA A ESTA NOBLE INSTITUCIÓN QUE SIEMPRE SE HA IDENTIFICADO COMO SALVAGUARDIA DE LA SOBERANÍA NACIONAL Y DE TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS.

SEGURAMENTE QUE SE TUVO LA OPORTUNIDAD, PARA QUE LOS LEGISLADORES FEDERALES EXPRESARAN SU POSICIONAMIENTO Y VISIONES A FAVOR Y EN CONTRA DE LA REFORMA, POR LO QUE SÍ ES SEGURO QUE NUESTROS AMIGOS Y ALIADOS LEGISLADORES FEDERALES, SUBIERON A TRIBUNA A DEFENDER AL PUEBLO DE MÉXICO, CON EL OBJETO CLARO DE QUE ESTA REFORMA GARANTIZA Y CONSOLIDA EL ORDEN PÚBLICO Y PACIFICARÁ LAS CALLES DEL TERRITORIO NACIONAL, SUMÁNDOSE QUE LOS LEGISLADORES EMANADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO SIEMPRE HAN PRIVILEGIADO SU PENSAMIENTO, IDEOLOGÍA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA CIUDADANA, QUE ÉSTA DEBE DE SER A CARGO DE QUIENES ENTIENDAN LAS NECESIDADES DE LA GENTE, PERO SOBRE TODO, PROCURE LA CERCANÍA DEL PUEBLO.

POR ELLO, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CONTARÁ CON LA GUARDIA NACIONAL COMO UNA INSTITUCIÓN CON LA FUERZA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROFESIONAL, DE CARÁCTER PERMANENTE E INTEGRADA POR EL PERSONAL MILITAR CON FORMACIÓN POLICIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ÁMBITO A SU COMPETENCIA.

ASIMISMO, LA GUARDIA NACIONAL TRABAJARÁ EN LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SALVAGUARDAR LOS BIENES Y RECURSOS DE LA NACIÓN, CON UNA FORTALECIDA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DE LA DIRECCIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL.

LOS DE LA OPOSICIÓN PRETENDEN CONFUNDIR EL PAPEL QUE VA A EJERCER EL EJÉRCITO CON EL DE LA FUERZA CIVIL, Y ESO ES ALGO, CLARO, QUE NO LO VAMOS A PERMITIR, SI ESTÁ ESCUCHANDO EL DIPUTADO FEDERAL POR BAJA CALIFORNIA SUR, FRANCISCO PELAYO COVARRUBIAS, QUE MINTIÓ EN LA TRIBUNA FEDERAL Y NO DIJO SUS VERDADES, QUE EN LOS GOBIERNOS PASADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE DESATÓ LA VIOLENCIA EN TODO EL ESTADO ¿O NO SE ACUERDA QUE EN ESOS TIEMPOS GOBERNABA EL PAN? QUE HOY SE OPONEN A ESTE CAMBIO.

EN LOS 5 MUNICIPIOS SE TIÑERON DE SANGRE Y ÉL NO DIJO NADA, Y NO LO DIGO YO, LO COMPARTEN LAS PROPIAS VIVENCIAS DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, ADEMÁS, PARA RECORDARLE UN POCO LA MEMORIA, SEGÚN LOS DATOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL AÑO 2014 SE REGISTRARON 126 HOMICIDIOS DOLOSOS; EN EL AÑO 2015, 226 ASESINATOS; Y QUE DECIR DEL AÑO 2016, CUANDO SE REGISTRARON 281 ASESINATOS; O QUE ME DICE DEL AÑO 2017, CUANDO SE SUMARON MÁS DE 701 CASOS DE ASESINATOS EN TODO EL TERRITORIO SUDCALIFORNIANO.

AÚN QUEDA EL RECUERDO DE AQUEL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, CUANDO SUCEDIÓ EL PRIMER ASESINATO QUE MARCARÍA LA HISTORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PERO AÚN MÁS EN TODO MÉXICO, DEL LICENCIADO SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO, QUIEN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN ESTA LA CIUDAD DE LA PAZ, DONDE UN GRUPO ARMADO, COBARDEMENTE LE PRIVARON DE LA VIDA CUANDO VIAJABA EN SU CAMIONETA.

Y TÚ PREGUNTAS, PANCHO PELAYO, HOY ES LA PREGUNTA OBLIGADA ¿REALMENTE ES EL CAMINO QUE DEBEMOS DE SEGUIR? ESO FUE LO QUE PREGUNTÓ... YO TE CONTESTO DE MANERA PERSONAL, SEGURO ESTOY QUE CUALQUIER CAMINO ES MEJOR QUE EL CAMINO QUE TENÍA LA DERECHA, PORQUE EN ESE CAMINO ESTÁ TEÑIDO DE MUERTE, DOLOR Y SANGRE, Y ES MUY FÁCIL SUBIR A LA TRIBUNA Y MENTIR, Y OCULTAR LAS VERDADES DE LA HISTORIA DE SUS PARTIDOS.

POR ESO TAMBIÉN INVITO A QUE REFLEXIONEN SU HISTORIA Y EN QUE PARTE DE LA ACTUALIDAD ESTÁN EN EL PAÍS, MÁS DE 36 MIL VOTOS DAN LA RAZÓN, EL PORQUE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUIEREN UN CAMBIO EN LA MATERIA DE SU SEGURIDAD.

ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL, GUARDA GRANDES FORTALEZAS, QUE DE MANERA SIGNIFICATIVA ES DE LAS MÁS IMPORTANTES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LAS MEXICANAS Y MEXICANOS, Y UNA DE ESTAS FORTALEZAS ES SIN DUDA ALGUNA, QUE CON ESTA REFORMA, LA SEGURIDAD PÚBLICA SE FORTALECE Y SE CONSOLIDA CON LA LLEGADA DE LA GUARDIA NACIONAL, COMO UNA FUERZA DE SEGURIDAD PÚBLICA PROFESIONAL Y PERMANENTE, INTEGRADA POR PERSONAL MILITAR CON FORMACIÓN POLICIAL, Y SOBRE TODO, LA MEJORA CONTÍNUA PARA QUE LA GUARDIA NACIONAL DEPENDA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA, LO QUE PERMITIRÁ UNA COORDINACIÓN MÁS EFECTIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD, SUMÁNDOSE QUE DICHA REFORMA ESTABLECE QUE LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO, A LAS POLICÍAS Y A LA GUARDIA NACIONAL EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE DECIRLE, QUE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN TENDRÁ LA FACULTAD DE EXPEDIR LEYES QUE REGULEN Y ESTABLEZCAN REQUISITOS Y LÍMITES PARA SU PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AÉREA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN INTERIOR Y EN TAREAS DE APOYO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PERO MÁS AÚN, EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA O LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, RATIFICARÁN EL NOMBRAMIENTO DE LOS JEFES SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL PROPUESTOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

POR ELLO, ESTA REFORMA BUSCA EN TODO MOMENTO MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO Y PROPORCIONAR UNA ESTRUCTURA MÁS EFECTIVA PARA LA GUARDIA NACIONAL.

LOS LEGISLADORES DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS SIEMPRE ATENTOS A LAS GRANDES TRANSFORMACIONES EN BENEFICIO DEL PUEBLO, POR NUESTRA PREMISA MAYOR ES TODO EL PODER AL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO, RAZÓN POR LO CUAL MI VOTO ES FAVOR DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL, PORQUE ESTOY CONVENCIDO DE QUE LA GUARDIA NACIONAL, TENDREMOS SEGURIDAD QUE TRANSFORMA, VA LA TRANSFORMACIÓN EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL.

APROVECHANDO... POR ÚLTIMO, QUIERO REALIZAR UN RECONOCIMIENTO EN MI CALIDAD DE LEGISLADOR, PERO MÁS COMO CIUDADANO DE ESTE HERMOSO PAÍS, PARA EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, COMO EL MEJOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE LOS MEXICANOS Y MEXICANAS EN LA HISTORIA DEL PUEBLO MEXICANO, PORQUE ES Y SERÁ EL PADRE DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE LLEVÓ EL BIENESTAR A SU PUEBLO MEXICANO.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- CON SU VENIA, PRESIDENTA.

MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA.

EMPEZARÍA MI INTERVENCIÓN CON ALGUNAS REFERENCIAS QUE HIZO EL COMPAÑERO DIPUTADO, PRIMERO, ESCUCHÉ CON ATENCIÓN LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO FRANCISCO PELAYO COVARRUBIAS Y HABLABA DE LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD PARA BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL TURISMO QUE TENEMOS, QUE TENEMOS QUE CUIDAR, PUES, ESA BUENA FAMA DE QUE BAJA CALIFORNIA SUR ES UN ESTADO SEGURO.

EN SEGUNDO LUGAR, SÍ ES CIERTO, Y LO HEMOS DICHO, QUE HUBO UN PERIODO COMPLICADO CUANDO GOBERNÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERO UN PERIODO COMPLICADO QUE EL GOBIERNO EN TURNO ENFRENTÓ, ENFRENTÓ CON LA MARINA, ENFRENTÓ CREANDO UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CON TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LOGRÓ REDUCIR LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA, A DIFERENCIA DE MORENA, QUE ABRAZA A LOS DELINCUENTES, QUE LAMENTABLE ES QUE NUESTRO PODER EJECUTIVO LLORE DE EMOCIÓN Y DE SENSIBILIDAD ANTE LA VISITA DE UN MANDATARIO, PERO HAGA OÍDOS SORDOS, ANTE DESAPARICIONES Y ANTE INSEGURIDAD QUE SE DA EN NUESTRAS REGIONES, EN NUESTROS CAMPOS PESQUEROS, QUE LAMENTABLE.

HOY DISCUTIMOS UNA REFORMA MUY PELIGROSA PARA MÉXICO, ESCUCHEN BIEN, ES PERVERSO QUE LOS CONSERVADORES UTILICEN AL EJÉRCITO PARA ENFRENTAR UN PROBLEMA DE INSEGURIDAD ¿QUIÉN CREEN QUE DIJO ESO? ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, 2013. “¿POR QUÉ VAN A QUERER USAR AL EJÉRCITO YA COMO FUERZA DE SEGURIDAD POLICIACA EN TODAS LAS LABORES QUE IMPLICA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL CONTROL SOCIAL? ESO TIENE UN NOMBRE Y SE LLAMA DICTADURA”, JESÚS RAMÍREZ CUEVAS, MORENISTA, BRAZO DERECHO DEL PRESIDENTE.

“SI AMLO FUERA PRESIDENTE, RETIRARÍA AL EJÉRCITO EN 6 MESES DE LAS CALLES”, CITLALLI HERNÁNDEZ, TAMBIÉN MORENISTA, BRAZO DERECHO DE LOS MORENISTAS. “LA MILITARIZACIÓN NO BAJA LOS NIVELES DE VIOLENCIA, LOS AUMENTA”, MARIO DELGADO, TAMBIÉN MORENISTA, ESTO ES LO QUE DECLARABAN EN ESE ENTONCES MORENA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO, ASÍ COMO LO PROMUEVEN Y LO ESTÁN PROPONIENDO AHORA.

HOY DISCUTIMOS UNA REFORMA MUY PELIGROSA PARA MÉXICO, DARLE PERMANENCIA A LOS MILITARES EN LAS CALLES CON FUNCIONES DE POLICÍA CIVIL, DOTARLOS DE UN PODER INMENSO Y MILITARIZAR TAREAS QUE DEBERÍAN DE SER CIVILES, CLARO QUE LA VOTACIÓN NOS LA VAN A GANAR, PERO QUIERO QUE QUEDE PRECEDENTE DE LO QUE PENSAMOS Y DE LO QUE DECIMOS, Y QUIERO PENSAR TAMBIÉN QUE NI LEYERON LA INICIATIVA Y NO TIENEN LA MÁS MÍNIMA IDEA DE LO QUE VAN A APROBAR EL DÍA DE HOY, QUE VA A PERJUDICAR A NUESTRO PAÍS, ESO QUIERO PENSAR.

DECÍA EN ESE ENTONCES ANDRÉS MANUEL, QUE METER AL EJÉRCITO, HACER FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, ERA TAPAR LA INCAPACIDAD DEL GOBIERNO PARA RESOLVERLO A TRAVÉS DE SUS POLICÍAS, Y CRITICABA FUERTEMENTE ESTE TEMA.

POR ENÉSIMA VEZ, EL GOBIERNO DE MORENA LE MIENTE A MÉXICO, DURANTE AÑOS, AÑOS, SE LA PASÓ CRITICANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS MILITARES EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROMETIÓ REGRESAR EL EJÉRCITO A LOS CUARTELES, HOY, HOY ES EL CREADOR DEL GOBIERNO MÁS MILITARISTA EN EL ÚLTIMO SIGLO.

EN 2019, BAJO EL ARGUMENTO DE REDUCIR LA VIOLENCIA Y LA INSEGURIDAD, CON EL VOTO DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS, NOSOTROS SE LO DIMOS TAMBIÉN, SE CREÓ LA GUARDIA NACIONAL CON CARÁCTER CIVIL, RECONOCIÉNDOLE EL DERECHO AL PRESIDENTE DE ATENDER EL GRAVE PROBLEMA DE SEGURIDAD, PERO NO SE CUMPLIÓ CON EL OBJETIVO, LA CONSTITUCIÓN LO OBLIGABA A FORTALECER TAMBIÉN, PORQUE ESE FUE EL TEMA, SE VOTÓ PORQUE SE CREARA LA GUARDIA NACIONAL, PERO TAMBIÉN SE VOTÓ PARA QUE SE DOTARA A LAS POLICÍAS MUNICIPALES Y ESTATALES DE RECURSOS, SE VOTÓ PARA QUE SE FORTALECIERA A LAS POLICÍAS MUNICIPALES CON MEJORES SUELDOS, CON TECNOLOGÍA, CON PATRULLAS, Y SE LE MINTIÓ AL PUEBLO DE MÉXICO.

EN MEDIO DE UNA CRISIS DE INSEGURIDAD, LO QUE SE PROPONE HOY ES CONTINUAR CON LO MISMO, CON LA MISMA ESTRATEGIA EXISTENTE Y QUE LA GUARDIA NACIONAL DEPENDA HOY DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, MÁS DE 197 MIL HOMICIDIOS, ESO REPRESENTA UNA ALZA DE UN 23% RESPECTO AL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA, Y UNA ALZA DE UN 59% EN COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, FÍJENSE, ESA ES UNA MUESTRA DE QUE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DE ESTE GOBIERNO ES UN FRACASO, Y ¿POR QUÉ ES UN FRACASO? PUES PORQUE SE LE HA DADO ABRAZOS A LOS DELINCIENTES, PORQUE SE ES AMIGO DE LA MAMÁ DEL CHAPO, ENTRE OTROS.

YA PASARON A LA HISTORIA COMO EL GOBIERNO MÁS VIOLENTO EN LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS, ESO ES LO QUE SE VA A LLEVAR MORENA, DURANTE CINCO AÑOS HEMOS TENIDO YA UNA GUARDIA NACIONAL TRABAJANDO, TIENE EL TRIPLE, ÓIGANLO BIEN, EL TRIPLE DEL PRESUPUESTO QUE TENÍA LA EXTINTA POLICÍA FEDERAL ¿Y SABEN QUÉ? HA REALIZADO 40% MENOS DE DETENCIONES, NO CULPEN AL PASADO, MORENA YA TIENE SEIS AÑOS EN EL GOBIERNO FEDERAL, TIENE 24 ESTADOS Y NO HA LOGRADO DISMINUIR LA VIOLENCIA EN EL PAÍS, NO CUMPLIERON CON ESE COMPROMISO, LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA NO HA SIDO UNA PRIORIDAD PARA LA AGENDA DE ESTA ADMINISTRACIÓN, EL COMBATE A LA INSEGURIDAD SON PURAS PALABRERÍAS, PERO LOS DATOS FRÍOS, DUROS, CRUDOS, AHÍ ESTÁN.

“MILITARIZANDO LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTAREMOS MEJOR”, NO.

¿HAN DISMINUIDO LOS HOMICIDIOS, LAS DESAPARICIONES FORZADAS, LA VIOLENCIA ARMADA, SE DETUVO EL TRÁFICO DE ARMAS, SE COMBATE EL LAVADO DE DINERO?
NO, EN TODO, LA RESPUESTA ES NO, ESTAMOS PEOR QUE ANTES.

A 18 AÑOS DEL INICIO DE LA GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO SE SIGUE HACIENDO LO MISMO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LABORES POLICIALES NO HA LOGRADO ACABAR CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, NI HA GENERADO MAYOR SEGURIDAD, NO HA DISMINUIDO LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA... HA GANADO CONTROL Y TERRITORIO LA DELINCUENCIA, SE HAN INFILTRADO EN CORPORACIONES CIVILES Y MILITARES, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MINIMIZA LA VIOLENCIA QUE SE VIVE EN CASI TODO EL TERRITORIO NACIONAL, LOS BLOQUEOS CARRETEROS, LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE GRUPOS CRIMINALES, HOMICIDIOS, SECUESTROS, COBRO DE PISO, ROBO DE COMBUSTIBLE, Y LE PIDE A LOS CRIMINALES ATENDER LAS RECOMENDACIONES DE OTROS DELINCUENTES.

QUEDARÁ PARA LA HISTORIA LA DECLARACIÓN MÁS ABSURDA, SIN PRECEDENTES QUE SE HAYA HECHO EN MATERIA DE SEGURIDAD, LA DEL COMANDANTE DE LA TERCERA REGIÓN MILITAR EN SINALOA, QUE AFIRMÓ QUE EL FIN DE LA VIOLENCIA NO DEPENDE DEL EJÉRCITO, NI DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, QUE DEPENDE DE QUE ENTRE ELLOS SE PONGAN DE ACUERDO Y QUE NO SE CONFRONTEN, ASÍ LO DIJO.

ESTA REFORMA MODIFICA EL ARTÍCULO 129 CONSTITUCIONALES, DE LOS MÁS FUERTES, ES UN ARTÍCULO QUE VIENE DESDE LA CONSTITUCIÓN DE 1857, DESDE HACE 167 AÑOS, Y DONDE CLARAMENTE DICE QUE EN TIEMPOS DE PAZ, NINGUNA AUTORIDAD MILITAR PUEDE EJERCER MÁS FUNCIONES QUE LAS QUE TENGA EXACTA CONEXIÓN CON LA DISCIPLINA MILITAR, ESTO CAMBIA, ESTO CAMBIA PARA ABRIRLE PARTICIPACIÓN A LAS FUERZAS MILITARES EN TEMAS QUE TIENEN QUE VER CON PERSECUCIÓN DEL DELITO, CON INVESTIGACIÓN, CON INVASIÓN EN TODAS LAS ÁREAS.

TAMBIÉN HABLAN DE QUE LE DAN APERTURA A LAS LEYES SECUNDARIAS, Y CLARO, CREEMOS QUE EN ESAS LEYES VAN A ESTABLECER NORMATIVA QUE PERMITA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS, LA MILITARIZACIÓN ES MUY CLARA, SE ADSCRIBE A LA GUARDIA NACIONAL, A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y SE LE ENCARGA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:

“SE LE QUITA EL CARÁCTER CIVIL QUE TENÍA EN EL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL, SE LE OTORGA FUERO MILITAR A SUS INTEGRANTES, LES DA FACULTADES PARA INVESTIGAR DELITOS”; TODO ESTO QUE ESCUCHAN, YO ESTOY SEGURA QUE NADIE LO LEYÓ Y ESPERO QUE SE LES GRABE BIEN; “Y PERMITE A LA AUTORIDAD MILITAR EN TIEMPOS DE PAZ, FUNCIONES SIN CONEXIÓN CON LA DISCIPLINA MILITAR, LOS INTEGRANTES DE LA GUARDIA NACIONAL TENDRÁN FUERO MILITAR SI COMETEN ALGÚN CRIMEN CONTRA UN CIVIL”, COMO HA OCURRIDO TANTAS VECES, Y LES LEO EJEMPLOS QUE DUELEN.

HACE UNOS DÍAS ABOLIERON AL ABOGADO JUAN CARLOS SÁNCHEZ PALACIOS, AL QUE CONFUNDIERON CON UN SICARIO; CINCO JÓVENES FUERON ACRIBILLADOS EN FEBRERO DE 2023 EN NUEVO LAREDO POR SOLDADOS.

O ¿SE ACUERDAN DEL ASESINATO DE LA NIÑA DE CINCO AÑOS, HEIDI PÉREZ EN SEPTIEMBRE DE 2022? CUANDO MILITARES, EN UN RETÉN, DISPARARON CONTRA EL VEHÍCULO EN EL QUE VIAJABA SU FAMILIA E IBAN Y SE DIRIGÍA A UN HOSPITAL, PUES HOY, HOY LE ESTAMOS DANDO ESE PODER A TODO EL TEMA MILITAR Y ESE FUERO QUE ESTABLECE HOY LA REFORMA QUE

USTEDES ESTÁN PROPONIENDO Y QUIEREN APROBAR, SERÁN PROCESADOS ELLOS, PERO POR SUS COLEGAS MILITARES Y NO POR LAS LEYES CIVILES.

LA REFORMA NO BUSCA DISMINUIR LA SEGURIDAD... LA INSEGURIDAD, SU PROPÓSITO ES MILITARIZARLA, SIN PREOCUPARSE POR SI ES EFICAZ O NO, LO QUE HOY SE DISCUTE, NO ES SI ESTAMOS A FAVOR O EN CONTRA DE LAS FUERZAS ARMADAS, NUESTRO RESPETO Y ADMIRACIÓN A LOS SOLDADOS Y MARINOS, YA LO COMENTÓ AQUÍ FABRIZIO, PARA LOS TEMAS QUE HOY... HOY... BUENO, HASTA HACE UNOS DÍAS, LA CONSTITUCIÓN ESTABLECE DE MANERA CLARA CUALES SON SUS FUNCIONES, FUNCIONA BIEN, Y NUESTRO RESPETO PARA ELLOS.

EN LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO ES EN QUE LA GUARDIA NACIONAL QUEDE AL MANDO DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y SE REALICEN FUNCIONES TAN DELICADAS, COMO LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, AUMENTAR EL PODER DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DEBILITAR AL RESTO DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CON OTRAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE VIENEN, CONFIRMA QUE SON UN PELIGRO PARA EL ESTADO DE DERECHO, PARA LA DEMOCRACIA, PARA MÉXICO.

ESTE SEXENIO MORENISTA SERÁ RECORDADO COMO EL SEXENIO DE LA MUERTE, AHÍ ESTÁN LAS CIFRAS, EL SEXENIO DEL AUTORITARISMO, Y AHORA, EL SEXENIO QUE MILITARIZÓ, SIEMPRE HEMOS PROPUESTO EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES, A LAS QUE SE LES ABANDONÓ, SE LES DEJÓ SIN PROGRAMAS, SIN RECURSOS, SIN CAPACITACIÓN, SIN PREVENCIÓN DEL DELITO, SIN SALARIOS DIGNOS, SIN SEGURIDAD SOCIAL, SE LES ABANDONÓ EN LOS CINCO MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN EL PAÍS, EN CAMBIO, Y AHÍ ESTÁN LOS EJEMPLOS, AHÍ ESTÁ YUCATÁN, AHÍ ESTÁ LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE HICIERON COSAS DISTINTAS, QUE APOYARON A SUS POLICÍAS LOCALES Y BAJARON LOS ÍNDICES DELICTIVOS, AHÍ ESTÁN LAS PRUEBAS DE QUE SE PODÍA HACER DE OTRA MANERA.

CON ESTA MINUTA, LA REFORMA JUDICIAL Y CON LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS QUE PERMITIRÁ ARMAR A GRUPOS Y COMUNIDADES... VIENEN TIEMPOS MUY DIFÍCILES PARA LA REPÚBLICA.

LA VERDADERA INTENCIÓN DE ESTA REFORMA, ES CREAR GOBIERNOS AUTORITARIOS QUE SE QUIERAN PERPETUAR EN EL PODER, POR ESO ESTE DICTAMEN ES INMORAL, ES PELIGROSO, ES UN ATAQUE FRONTAL A LA DEMOCRACIA Y A LA JUSTICIA. MORENA CONTINÚA CON LA DESTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS DEL PAÍS PARA SUSTITUIRLAS POR UN INTENTO DE TIRANÍA, BAJO EL ARGUMENTO DEL BENEFICIO DEL PUEBLO.

POR ESTAS RAZONES, POR SUPUESTO QUE MI VOTO ES EN CONTRA DE ESTA PROPUESTA.

ES CUANTO, PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL COMPAÑERO CIUDADANO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ

ADELANTE, COMPAÑERO CIUDADANO DIPUTADO OMAR TORRES.

DIP. OMAR TORRES OROZCO.- (DESDE SU CURUL) MICRÓFONO, POR ALUSIÓN A MI PERSONA.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL COMPAÑERO DIPUTADO CIUDADANO OMAR TORRES.

SOLICITA EL USO DE LA VOZ, POR ALUSIÓN PERSONAL.

DIP. OMAR TORRES OROZCO.- NUEVAMENTE.

QUÉ FÁCIL ES ENLISTAR UNA SERIE DE HECHOS EN MÉXICO, PERO NO DICE LA HISTORIA DE SU PARTIDO.

LES RECUERDO SIMPLEMENTE ALGUNOS, Y SIMPLEMENTE LO DIGO PARA NO TOCAR EL TEMA DOLOSO DE MUCHAS FAMILIAS, POR EJEMPLO: LA PGR, GENARO GARCÍA LUNA, MUY FAMOSO EN ESTE PAÍS, EXSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ¿EN QUÉ GOBIERNOS? NO LO DICEN. ¿POR QUÉ, LOS AVERGÜENZA? ¿LES DA PENA? NO SÉ, Y SIGUE TOCANDO EL TEMA DEL DOLOR DE UNA MADRE, COMO LE DIJE LA VEZ PASADA, SU ÚNICO SENTIR ES EL DOLOR DE UNA MADRE POR LAS MALAS DECISIONES DE SU HIJO, NUEVAMENTE VUELVE A DECIR QUE NO LEÍMOS, YO CREO QUE CREE QUE ESTAMOS DE ADORNO, PERO YO CREO QUE ES AL REVÉS.

HOY TENGO QUE RECORDAR A 43 JÓVENES QUE FALLECIERON, LOS JÓVENES DE AYOTZINAPA, DONDE LOS CUBRIÓ ¿QUIÉN? ¿QUÉ PARTIDO? ¿QUÉ PARTIDO NO DIO JUSTICIA HACIA ESOS PADRES? ¿QUÉ PARTIDO? CREO QUE LES FALTA LEER A USTEDES.

LO ÚNICO QUE YO RECUERDO EN ESTE ESTADO, ES UN BAÑO DE SANGRE EN SU PERIODO, Y SÍ, DE SU PARTIDO COLOR AZUL, QUE SE DEBERÍAN DE QUITAR ESE COLOR, PORQUE ESE COLOR SIGNIFICA TRANQUILIDAD Y PAZ, Y NADA QUE VER.

Y ¿NO FUERON ALIADOS DE PEÑA NIETO? LA PREGUNTA ¿NO? ¿NO SON ALIADOS? ES LO QUE YO RECUERDO DE ESE PARTIDO EN NUESTRO ESTADO, DONDE COMO FAMILIA, JÓVENES, NIÑOS, PADRES DE FAMILIA, NO PODÍAMOS SALIR A LAS CALLES, TENÍAMOS QUE ESTAR RESGUARDADOS EN NUESTRAS CASAS ¿POR QUÉ? POR LA AMBICIÓN DEL PODER, PARA LLEGAR AL EJECUTIVO ¿QUÉ NEGOCIARON Y CON QUIÉNES HAN NEGOCIADO TODO EL TIEMPO? ÉSA ES LA HISTORIA TRISTEMENTE ¿QUIÉN CONLLEVÓ LAS NEGOCIACIONES? FUERON SUS LÍDERES DE PARTIDO.

Y COMPAÑERO, YO LO INVITO A LA REFLEXIÓN, ESTAMOS A TIEMPO, SE PUEDE VENIR A UN CAMBIO, DEJE DE SEGUIR A ESOS PARTIDOS, QUE LO ÚNICO QUE DEJAN EN LA HISTORIA, ES TRISTEZA, DOLOR Y SANGRE, YA NO CONTINUÓ, PORQUE ES RECORDAR MÁS MUERTE Y MUERTE Y SANGRE.

PERO NUEVAMENTE LO VUELVO A REPETIR, 36 MIL MILLONES DE VOTOS ES LO QUE AVALA EL QUE HOY, QUEREMOS UNA TRANSFORMACIÓN EN LA GUARDIA NACIONAL, Y SE VA A HACER, PORQUE ES LA DECISIÓN DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO VENUSTIANO PÉREZ.

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.- MUY BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA.

ESTÁ INTERESANTE EL DEBATE, YO QUIERO INICIAR CON UNA FRASE COLOQUIAL DE UNA CANCIÓN, "QUÉ ME CUENTAN A MÍ, QUE SÉ SU HISTORIA" ¿VERDAD? Y TAMBIÉN ES DE SABIOS RECONOCER ¿VERDAD?

ES UN DEBATE QUE LA VERDAD QUE DEBEMOS SER MUY RESPETUOSOS, LA SEGURIDAD NO ES UN TEMA DE POLITIQUERÍAS PUES, TENEMOS QUE FIJAR LAS POSTURAS, SABEMOS LA HISTORIA, ES UN DEBATE QUE NO ES EN ESTE PERIODO, ES UN DEBATE QUE VIENE YA DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, Y QUE FUE EL PLAN A, EL PLAN B Y HOY EL PLAN C, UN PLAN DONDE LO LEGITIMA EL PUEBLO, HAY QUE HABLARLO CON LA REALIDAD, LEGITIMADO, AL PUEBLO NO SE LE PUEDE ENGAÑAR DE LO QUE SUCEDE EN ESTE PAÍS EN MATERIA DE SEGURIDAD.

LO DECÍAN BIEN CLARO LOS QUE ME ANTECEDIERON, REFIRIÉNDOSE AL ANTECEDENTE, HAY QUE TRABAJAR DE UNA MANERA EN CONJUNTO, MIRANDO CON UNA VISIÓN DE FUTURO DONDE PODAMOS VER LOS BENEFICIOS DE LAS POSTURAS POLÍTICAS Y SOBRE TODO DE LAS REFORMAS QUE SE HACEN ¿QUÉ TEMOR LE TIENEN A LAS REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN? HAY QUE RECORDAR ESE PACTO POR MÉXICO, LOS ANTECEDENTES QUE HAY QUE DEBEN DE QUEDAR REGISTRADOS EN LA MEMORIA, PARA QUE EL PUEBLO SEPA QUE ES LO QUE HA SUCEDIDO EN ESTE PAÍS, LAS FUTURAS GENERACIONES, PORQUE HEMOS LLEGADO HASTA AQUÍ EN LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD.

DEBEMOS HABLAR CON CLARIDAD, PODEMOS ESTAR AQUÍ EN UN DEBATE TODO EL DÍA, SEGURAMENTE, CON SEÑALAMIENTOS DE QUIEN TIENE LA CULPA, YO PODRÍA DECIR AHORITA, HABLABAN DE LOS ESTADOS, GUANAJUATO ES EL QUE TIENE MAYOR INSEGURIDAD Y ES EL ESTADO QUE HA SIDO GOBERNADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR VARIOS SEXENIOS, PERO NO SE TRATA DE ESO, DE QUIEN ES EL QUE TIENE LA CULPA O QUIEN ES EL CULPABLE, LO DECÍA EL PRESIDENTE, QUE ES DE SABIOS RECTIFICAR, PARA TODOS ES CONOCIDO QUE LA INSTITUCIÓN DE MAYOR PRESTIGIO ANTE LA SOCIEDAD ES EL EJÉRCITO, SON NUESTRAS FUERZAS ARMADAS, HAY QUE RECONOCER ESA PARTE, Y CREO YO QUE DE AHÍ DEBEMOS COINCIDIR QUE SE ESTÁ HACIENDO UN INTENTO EN RESOLVER UN PROBLEMA QUE TODOS SABEMOS CUÁLES SON SUS ORÍGENES, HAY QUE REFERIR TAMBIÉN ESA PARTE, QUE EL PRESIDENTE MANIFIESTA, SI ASÍ ES UN BAÑO DE SANGRE EN EL PAÍS, SINO SE ATIENDEN LAS CAUSAS Y EL ORIGEN DE POR QUÉ ES LA VIOLENCIA, VA A SER MUY DIFÍCIL QUE SE BUSQUE, O QUE SE TENGA UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA.

Y YO LES PUEDO DECIR, A MÍ ME GUSTAN LOS DATOS TAMBIÉN, Y HAY QUE RECONOCER QUE LOS NÚMEROS VAN A LA BAJA EN ESTE PROBLEMA Y SE LOS DEMUESTRO, VAYAMOS A VER LAS ESTADÍSTICAS REALES, SIN POLITIQUERÍA, DONDE ESA CURVA DE ASCENDENCIA DE LOS DELITOS GRAVES DE ALTO IMPACTO LLEGÓ A UN PUNTO DONDE YA VIENE A LA BAJA, PUES, Y HAY QUE RECONOCER ESE TRABAJO QUE HA HECHO EL PRESIDENTE DE ATENDER A LOS JÓVENES, ESOS JÓVENES QUE SON JALADOS POR EL CRIMEN ORGANIZADO, CLARO QUE NOS DUELE QUE NUESTROS JÓVENES SE ESTÉN QUEDANDO EN LAS CALLES, ESA GENERACIÓN DE JÓVENES, HAY QUE VERLO CON ESA OBJETIVIDAD DE QUE QUÉ TENEMOS QUE HACER, POR ESO LO CITABA, ¿TEMOR A UNA REFORMA CONSTITUCIONAL? HAGAN MEMORIA NADA MÁS, SE HA REFORMADO LA CONSTITUCIÓN EN MUCHAS OCASIONES PENSANDO EN RESOLVER PROBLEMÁTICAS QUE VIVIMOS.

CREO YO QUE EN ESTA MINUTA ESTÁ MUY CLARO EL DEBATE, YA ESTÁ MUY DEFINIDO CUALES SON LAS VENTAJAS DE TENER UNA GUARDIA NACIONAL QUE TENGA LA DISCIPLINA, LA DISCIPLINA DE LAS FUERZAS CASTRENSES, UNA DISCIPLINA QUE LES PERMITA O QUE NO PERMITA LA CORRUPCIÓN EN LAS FUERZAS POLICÍACAS, PORQUE AQUÍ PODEMOS CITAR LOS EJEMPLOS DE LA POLICÍA FEDERAL ¿DÓNDE ESTÁ EL SECRETARIO DE SEGURIDAD? COLUDIDO CON EL CRIMEN ORGANIZADO, SE MANEJÓ ESTE PAÍS, LA SEGURIDAD PUES.

IMAGÍNENSE ROMPER ESA INERCIA CUANDO EL GOBIERNO PACTABA CON LOS CRIMINALES, NO SE PUEDE DAR DE LA NOCHE A LA MAÑANA, ESTAMOS EN ESE PROCESO DONDE SEGURAMENTE LOS RESULTADOS, ASÍ COMO SE ESTÁ VIENDO LA CURVA DE DISMINUCIÓN DE DELITOS DE ALTO

IMPACTO A NIVEL NACIONAL, Y QUE CITARLO TAMBIÉN, QUE SON COMO 7, 8 ESTADOS QUE ESTÁN VIVIENDO ESA GRAVE PROBLEMÁTICA, COMO LA VIVIÓ AQUÍ BAJA CALIFORNIA SUR, COMO LOS QUE ME ANTECEDIERON LO HAN MENCIONADO, HAY QUE DECIRLO COMO SON LAS COSAS.

AL PUEBLO NO SE LE PUEDE ENGAÑAR Y TAN ES ASÍ, LO REPITO, POR ESOS 36 MILLONES DE MEXICANOS DIERON LA CALIFICACIÓN, APROBARON, LEGITIMARON ESTE GOBIERNO FEDERAL, Y HAY QUE DECIR TAMBIÉN QUE SE DECÍA ANTES DE LA LLEGADA DE ESTE GOBIERNO, QUE ERA UN PELIGRO PARA MÉXICO, QUE SI IBA A SER VENEZUELA, IMAGÍNESE SI VIVIÉRAMOS EN UNA DICTADURA, NO SE PUDIERAN EXPRESAR, DIPUTADAS, DIPUTADOS.

ÉSA ES LA REALIDAD DE NUESTRO PAÍS, ES EL PRESIDENTE QUE HA DADO LA OPORTUNIDAD DE EXPRESARSE A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS LIBREMENTE, HA SIDO EL PRESIDENTE QUE HA SIDO MÁS CRITICADO, HA TENIDO LA APERTURA A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EXPRESAR SU SENTIR, ÉSA ES LA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO, EN UNA DICTADURA NO SE PERMITE ESO, NO TRATEMOS DE ENGAÑAR, DE CONFUNDIR MÁS AL PUEBLO, VAMOS TRABAJANDO DE UNA MANERA QUE SEAMOS MÁS OBJETIVOS.

YO ESTOY SEGURO QUE LA GUARDIA NACIONAL VA A CUMPLIR TARDE O TEMPRANO EL OBJETIVO DE ESA FUNCIÓN QUE HACE FALTA, DE ESE VACÍO QUE LAS POLICÍAS NO HAN PODIDO CUMPLIR, LAS MUNICIPALES, LAS ESTATALES, POR FALTA DE ELEMENTOS, DE RECURSOS, LA GUARDIA NACIONAL SE PLANTEA QUE TENGAN LOS TRABAJADORES DE LA GUARDIA NACIONAL LOS MISMOS DERECHOS QUE TIENEN LOS TRABAJADORES DE LAS FUERZAS MILITARES, ESO DE ENTRADA IMPLICA QUE TIENEN MEJORES PRESTACIONES QUE CUALQUIERA POR OPERACIÓN POLICIACA.

POR CITAR UN EJEMPLO, PODRÍA SEGUIR CON EL DEBATE, TRAÍA ALGO ESCRITO PARA LEERLO, PERO QUISE DE ALGUNA MANERA HACER UN LLAMADO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE VEAMOS LA OBJETIVIDAD, NO SE VA A MILITARIZAR EL PAÍS, NO SE PUEDE ENGAÑAR A LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO SE LES TRATÓ DE ENGAÑAR QUE SE IBA A HACER UNA DICTADURA, QUE SI IBA A SER VENEZUELA, QUE SI IBA A SER ESTO ¿QUÉ HA PASADO? EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR EN POCOS DÍAS SE VA, NO SE REELIGIÓ, NO PASÓ NADA DE LO QUE LA OPOSICIÓN SIEMPRE MENCIONÓ.

EN ESTA REFORMA TAMBIÉN, EL PROPÓSITO ES BUSCAR ESA SOLUCIÓN, A TRANQUILIZAR EL PAÍS, VEÁMOSLO DE ESA MANERA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, YO LES INVITO A QUE ESTEMOS A FAVOR, Y SÍ CONOCEMOS LA MINUTA, Y NO DE AHORITA, DIPUTADAS, DIPUTADOS, DESDE QUE INICIÓ ESTE TEMA, TAMBIÉN HAY QUE RECORDAR QUE EL EJÉRCITO SIEMPRE HA ESTADO HACIENDO LABORES DE ESTE TIPO, PERO SIN NINGUNA NORMATIVIDAD.

HOY SE PRETENDE QUE SE TENGA ESAS NORMAS QUE PERMITAN QUE NO SE VIOLENTEN LOS DERECHOS HUMANOS, TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER ESA PARTE, HAY QUE SER AUTOCRÍTICOS PARA PODER DE AHÍ PARTIR, PORQUE NO TODO TAMBIÉN HA ESTADO BIEN, PERO NO SE PUEDE DECIR QUE TODO HA ESTADO MAL, CUANDO SÍ HAY AVANCES.

MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS.

ES CUANTO, PRESIDENTA.

PRESIDENTA.- HABIÉNDOSE AGOTADO LAS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA EN VOTACIÓN NOMINAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 154, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY ORGÁNICA.

PRESIDENTA.- ¿POR QUÉ MOTIVO PIDE EL USO DE LA VOZ, CIUDADANA DIPUTADA?

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- (DESDE SU CURUL) NUESTRA LEY ORGÁNICA MARCA QUE PODEMOS TENER HASTA TRES PARTICIPACIONES, HASTA TRES VUELTAS PODEMOS PARTICIPAR.

ENTONCES, ME ESTOY INSCRIBIENDO PARA VOLVER A PARTICIPAR.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LA DIPUTADA CIUDADANA.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- SABEMOS COMO QUEDA LA VOTACIÓN, PERO NO PODEMOS DEJAR DE DECIR LO CORRECTO PARA QUE QUEDE REGISTRADO EN LA HISTORIA.

POR CIERTO, EN REFERENCIA A ALGO QUE SE COMENTÓ AQUÍ, NADA MÁS POR COMENTARLO, EL JEFE DE LA POLICÍA FEDERAL EN EL TIEMPO DE LOS 43 DE AYOTZINAPA, ERA OMAR GARCÍA HARFUCH, QUIEN SERÁ PRÓXIMO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR CIERTO.

OTRO TEMA, Y AHORITA LES MUESTRO UNA GRÁFICA, ÉSTOS SON DATOS DE 2022, Y SON DEL SECRETARIADO, ASÍ VA LA VIOLENCIA EN NUESTRO PAÍS, ASÍ VA CRECIENDO, USTEDES VEN LAS GRÁFICAS Y NO HAY COMPARATIVA CON EL GOBIERNO DE CALDERÓN O CON EL GOBIERNO DE PEÑA NIETO.

HOY... EN ESE ENTONCES ERAN 145 MIL MUERTOS, HOY SON 197 MIL, LOS DATOS NOS DICEN QUE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ES UN FRACASO, ESO NOS DICEN LOS DATOS, HACE CINCO AÑOS QUE SE LE DIO OPORTUNIDAD A LA CREACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL PARA PARTICIPAR EN TEMAS DE AUXILIO A LA SEGURIDAD Y HA SIDO UN FRACASO.

QUIERO TAMBIÉN COMENTAR AQUÍ, LOS PAÍSES QUE TIENEN DICTADURAS SON QUIENES TIENEN ESA REFORMA QUE LEYERON.

LOS PAÍSES QUE TIENEN DICTADURAS SON LOS QUE TIENEN ESA REFORMA, NO HAY UN PAÍS EN EL MUNDO QUE SEA DEMOCRÁTICO EN EL QUE SE APRUEBE ESTO, SEÑORAS Y SEÑORES, NI UNO, O PASE ALGUIEN A DECIRME EN QUE PAÍS DEMOCRÁTICO DONDE NO HAY... ¿EN ESTADOS UNIDOS? POR SUPUESTO QUE NO, POR SUPUESTO QUE NO, ESTÁS HACIENDO UNA REFORMA AL 129... COMPAÑERO, SE LE ESTÁ DANDO AL EJÉRCITO, SE LE ESTÁ QUITANDO EL QUE PUEDA PARTICIPAR SOLAMENTE EN TIEMPOS EN DONDE TENGA QUE VER CON UN ATAQUE A NUESTRO PAÍS, HAY QUE LEER BIEN EL ARTÍCULO, PORQUE DICE: "PODRÁN PARTICIPAR INCLUSO EN TIEMPOS EN DONDE NO SE ESTÉ ATACANDO LA PAZ", 129.

SE LE DA FACULTAD AL EJÉRCITO DE PERSECUCIÓN, INVESTIGACIÓN, SE LE DA FACULTAD AL EJÉRCITO, ÉSOS SON LOS GRANDES CAMBIOS, SE LE DA FUERO, LES LEÍA AQUÍ QUÉ HA PASADO EN ALGUNOS LUGARES DONDE EL EJÉRCITO HA TENIDO EXCESOS Y DONDE NO HA HABIDO JUSTICIA, HOY CON ESTA REFORMA, IMAGÍNENSE LO QUE VA A PASAR.

PERO CONCLUIRÍA DICRIENDO: NO HAY NINGÚN PAÍS EN EL MUNDO, REVISEN LA REFORMA, NINGUNO QUE SEA DEMOCRÁTICO EN DONDE ESTO QUE ESTÁN LEYENDO LO TENGA ESE PAÍS, SÍ LOS HAY EN LOS PAÍSES DONDE HAY DICTADURA, ESAS REFORMAS ESTÁN EN VENEZUELA, EN CUBA, NO EN LUGARES COMO LO QUE ERA MÉXICO, LO QUE ES MÉXICO.

ENTONCES A ESO NOS ESTAMOS ENFRENTANDO, POR ESO LES DECÍA HACE RATITO, QUE QUIERO PENSAR QUE NO TIENEN NI LA MÁS MÍNIMA IDEA DE LO QUE SE ESTÁ APROBANDO EL DÍA DE HOY, AQUÍ, EN ESTE CONGRESO.

Y MIREN, YO RECONOZCO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y MORENA TIENEN UNA POLÍTICA SOCIAL QUE ESTÁ FUNCIONANDO, PERO NOS METEMOS A MUCHOS RUBROS, COMO SALUD, O PREGÚNTENLE A LA GENTE QUE ESTÁ ALLÁ, EN EL IMSS, ESPERANDO UNA CITA MÉDICA, PREGÚNTENLE COMO BATALLAN PARA QUE SE LES DEN, O PREGÚNTENLE A LA GENTE DEL HOSPITAL, A LOS MÉDICOS, A LAS ENFERMERAS... SÍ, SACARON MÁS VOTOS, NADIE ESTÁ DISCUTIENDO ESO, SACARON MÁS VOTOS, PERO TAMBIÉN LES QUIERO DECIR, CON TODO RESPETO, LA GENTE VOTA POR UNA MARCA, VOTA POR UN APOYO SOCIAL, VOTA PORQUE EL PRESIDENTE TIENE POPULARIDAD, A MUCHOS CANDIDATOS LOCALES NI LOS CONOCE LA GENTE, Y YO LAMENTO... ¿SÍ ME DEJA PARTICIPAR, COMPAÑERO? YO NO LO INTERRUMPÍ, YO CREO QUE HAY QUE ESTABLECER ESOS CÓDIGOS DE RESPETO.

YO LAMENTO QUE ESTE TIPO DE TEMAS SE TRATEN ASÍ, A LA LIGERA, QUE NO SE ESTUDIEN, QUE NO SE REPASEN, QUE NO SE VEA A FONDO DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO Y LO QUE SE ESTÁ VOTANDO EN ESTA TRIBUNA, LO LAMENTO MUCHO.

Y SÍ, SEGURAMENTE AL PASO DEL TIEMPO SE DARÁN CUENTA DE LOS ERRORES COMETIDOS, Y SEGURAMENTE QUEDARÁ EN LA HISTORIA QUIENES CONTRIBUYERON CON SU VOTACIÓN A LO QUE PASE EN NUESTRA SOCIEDAD, Y TENDRÁN QUE RESPONDER ALLÁ AFUERA POR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, Y SÍ, SEGURAMENTE, PUES, EN LA VOTACIÓN LES FUE BIEN, ESO NO ESTÁ A DISCUSIÓN, PERO TAMBIÉN FÍJENSE NADA MÁS, LOS ALCALDES QUE ESTÁN TOMANDO PROTESTA, ESTÁN DENUNCIANDO SAQUEOS, CORRUPCIÓN, QUE PREOCUPANTE QUE EL ALCALDE DE COMONDÚ Y DE LOS CABOS DENUNCIEN CORRUPCIÓN, SAQUEOS, DIGAN QUE LOS QUE SE ESTÁN YENDO DE MORENA, TAMBIÉN SE ESTÁN ROBANDO HASTA LAS GRAPAS, QUE LAMENTABLE ESA SITUACIÓN.

DE HECHO LO DENUNCIAMOS LOS TRES AÑOS, ESPEREMOS DOS COSAS: UNO, QUE NO SEA UN PRETEXTO PARA NO HACER NADA TAMPOCO EN ESTOS TRES AÑOS; Y NÚMERO DOS, QUE SE PONGAN A TRABAJAR, LA GENTE ALLÁ AFUERA NO TIENE AGUA POTABLE, LA GENTE ALLÁ AFUERA SE QUEJA DE LOS BACHES, DE QUE NO HAY ESPACIOS EN LAS ESCUELAS Y MANTENIMIENTO, DE QUE NO HAY MANTENIMIENTO EN LOS PARQUES, OJALÁ Y SE PONGAN A TRABAJAR Y A RESOLVER LOS PROBLEMAS.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- ADELANTE, DIPUTADA SECRETARIA.

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.- DIPUTADA PRESIDENTA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO, SOLICITO EL USO DE LA TRIBUNA.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA TERESITA... PERDÓN, GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.- BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS.

BUENO, NO VENÍA PREPARADA, PERO LA SITUACIÓN LO AMERITA, Y PUES HAY QUE PEGAR UNA RECORDADA, AHÍ LES PIDO A LOS DE INFORMÁTICA, SI ME PUEDEN MOSTRAR EN PANTALLAS, PRESIDENTA, SI ME AUTORIZA.

PRESIDENTA.- ADELANTE, COMPAÑERA DIPUTADA, AUTORIZADO.

DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO.- ¿SÍ ME MUESTRAN ALGUNAS IMÁGENES, POR FAVOR?

PARA RECORDARLES QUE ES LO QUE PASÓ EN EL 2016, ÉRAMOS EL ESTADO MÁS INSEGURO DEL PAÍS, MÁS INSEGURO, Y LO PUEDEN VER EN ESTA FUENTE, EN ESTA GRÁFICA, COMO HA PASADO DE SER EL ESTADO MÁS INSEGURO EN EL 2016, Y HAY QUE RECORDAR TAMBIÉN QUIEN ESTABA GOBERNANDO BAJA CALIFORNIA SUR, POR SUPUESTO QUE ERAN LOS DE LA DERECHA... Y HOY, A COMO VAMOS AVANZANDO, COMO BIEN LO DICE NUESTRO COMPAÑERO TANO PÉREZ, SE HA IDO MEJORANDO, PERO HAY MUCHO POR HACER, TAMBIÉN HAY QUE RECORDARLE, ASÍ COMO MENCIONA A LOS COMPAÑEROS DE MORENA, COMO A CITLALLI HERNÁNDEZ, HAY QUE MENCIONAR TAMBIÉN QUE PASÓ AQUÍ EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y LE RECUERDO DE UN COMPAÑERO, "ISIDRO N", PARA NO AFECTAR LAS INVESTIGACIONES, QUE HAY UNA INVESTIGACIÓN, EXSECRETARIO DE FINANZAS, PANISTA TAMBIÉN, QUE LE ESTÁN DANDO SEGUIMIENTO, TAMBIÉN YA LO MENCIONÓ EL DIPUTADO OMAR TORRES, GENARO GARCÍA LUNA, EXSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AHÍ ESTÁ EL DETALLE, CON UN CONTRATO DE MILLONES DE PESOS EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

POR ESO LA GENTE YA NO CONFÍA, POR ESO LA GENTE YA NO LES VOTÓ, POR ESO LA GENTE QUIERE QUE SE HAGA LO QUE ELLOS QUIEREN, QUE SEA ALGO CERCANO A LA CIUDADANÍA, QUE EL PUEBLO TENGA EL PODER, EL PUEBLO PONE Y EL PUEBLO QUITA.

Y EN ESTE SENTIDO DE COMBATIR LA CORRUPCIÓN, NO ME VOY A SALIR MUCHO DEL TEMA PORQUE YA ES TOCAR OTRAS CUESTIONES, Y RECORDARLES QUE EN EL PASADO, EN EL PASADO CORRUPTO, EN EL PASADO DE VIOLENCIA EN EL 2016, TAMBIÉN HICIERON UN VIDEO, DESPUÉS QUE MOSTRARON ESTAS GRÁFICAS, Y AGARRÉ UN POCO DE ESE VIDEO COMO IMAGEN, POR FAVOR, SI LO PUEDEN PONER.

ADEMÁS DE LA GRÁFICA, HICIERON AHÍ UN VIDEÍTO CON UN EXHORTO DONDE ESTABAN ASEGURANDO QUE EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABA EN PÉSIMAS CONDICIONES EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA.

HOY, PARA ESO SOLICITÉ EL USO DE LA TRIBUNA, PARA MANIFESTAR MI POSTURA, CLARO, A FAVOR DEL DICTAMEN.

ES UNA REFORMA NECESARIA PARA ADOPTAR REGLAS CLARAS A LA GUARDIA NACIONAL, ASÍ COMO PARA PREVENIR Y REMEDIAR TODO TIPO DE ABUSOS Y EXTRALIMITACIONES DE LOS ELEMENTOS AL TRASLADAR EL CONTROL A SEDENA.

ES MUY FÁCIL DESDE LA CIUDAD, EL SOLICITAR QUE EL EJÉRCITO REGRESE A SUS CUARTELES, CUANDO HAY CIENTOS DE COMUNIDADES EN NUESTRO PAÍS QUE VIVEN UNA REALIDAD DIFERENTE, QUE LO ÚNICO QUE TIENEN ES EL EJÉRCITO Y LA MARINA PARA IR EN SU AUXILIO Y AYUDAR A LA POBLACIÓN, NO EXISTE NINGUNA MILITARIZACIÓN, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SIGUE TENIENDO LA ATRIBUCIÓN DE DISEÑAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL, ASÍ COMO EL COORDINAR EL GABINETE DE SEGURIDAD, ES DECIR, SEGUIRÁ SIENDO LA MISMA FUERZA POLICIAL EN AUXILIO DE LAS TAREAS DE SEGURIDAD DEL PAÍS, PERO CON LA COORDINACIÓN Y DISCIPLINA DEL MILITAR, PORQUE LA POBLACIÓN ESTÁ CONSCIENTE QUE LOS MILITARES SON PERSONAS RESPONSABLES, SE QUEJAN DE QUE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR ABRAZÓ A LA MAMÁ DEL CHAPO, CUANDO EL CHAPO GUZMÁN SE ESCAPÓ DOS VECES DE LOS PENALES DE LA MÁXIMA SEGURIDAD DURANTE LOS SEXENIOS PANISTAS... ÉSA, ÉSA ES LA DOBLE MORAL DEL PAN.

Y AQUÍ ESTÁ UNA IMAGEN PARA CUBRIR SU IDENTIDAD, PERO LES ASEGURO, ESTAMOS TRABAJANDO PARA PONER UN FRENO A ESTA OLA DE DELINCUENCIA Y CRIMEN, ASÍ LO SEÑALARON EN EL 2016.

LA REFORMA VA Y VAMOS A ESTAR AQUÍ TRABAJANDO POR LA SEGURIDAD DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y DEL PAÍS.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- HABIÉNDOSE AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA EN VOTACIÓN NOMINAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 154, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY ORGÁNICA.

PRESIDENTA.- UNA DISCULPA, COMPAÑERO CIUDADANO DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ.- LA VERDAD QUE ESTÁ INTERESANTE EL DEBATE, SÉ QUE NO VA A CAMBIAR MUCHO LO QUE ES LA VOTACIÓN.

SIN EMBARGO, HAY QUE FIJAR LAS POSTURAS, PARA MÍ ES IMPORTANTE LO QUE LES MENCIONABA, DE TOMAR ESTE TEMA CON MUCHA RESPONSABILIDAD, MÁS ALLÁ DE LA CUESTIÓN POLÍTICA, HAY QUE RECONOCER QUE ESAS CIFRAS QUE SE HAN MENCIONADO AQUÍ, EN BAJA CALIFORNIA SUR, SE FUERON DISMINUYENDO.

NO PODEMOS DECIR QUE NO FUNCIONA, PORQUE SI VAMOS AL ORIGEN DE COMO SE DIO ESA DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO AQUÍ EN BAJA CALIFORNIA SUR, ES GRACIAS AL TRABAJO COORDINADO DE NUESTRAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO EN LA MESA DE SEGURIDAD, Y YO SOY OBJETIVO, SE LOS DECÍA, HAY QUE RECONOCER, EL MISMO GOBERNADOR, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LO HA DICHO, QUE NO SE SALUDA CON CARAVANA DE SOMBRERO AJENO, PUES, PORQUE ES UNA RESPONSABILIDAD, NO DE PARTIDOS, SINO DE INSTITUCIONES, Y ESA ESTRATEGIA, AQUÍ EN BAJA CALIFORNIA SUR, DÍGASE LO QUE SE DIGA, HA FUNCIONADO.

“QUE FALTA POR HACER”, SÍ, FALTA POR HACER, POR ESO LO QUISE PUNTUALIZAR ¿VERDAD? QUE SE INICIÓ UNA ESTRATEGIA CUANDO VINO EL CAOS, CUANDO VIVÍAMOS AQUELLOS TIEMPOS DIFÍCILES Y QUE HOY SE CONTINÚA TRABAJANDO DE LA MISMA MANERA, Y QUE HOY, QUE LO QUE SE PRETENDE CON ESTA INICIATIVA ES DAR CERTIDUMBRE, Y TAMBIÉN QUIERO DECIR ALGO, QUE CLARO QUE LEÍMOS, DIPUTADA, Y LE PUEDO DECIR QUE ESTÁ EQUIVOCADA, PORQUE SI BIEN ES CIERTO, CUALQUIER DELITO QUE SE COMETA POR ALGÚN MIEMBRO DE LA GUARDIA NACIONAL SE VA JUZGAR POR EL RÉGIMEN MILITAR, SIN EMBARGO, CUANDO ÉL, AHÍ LO DICE MUY CLARO, COMETA UN DELITO, LA GUARDIA CONTRA CIVILES, SERÁN JUZGADOS EN LOS TRIBUNALES CIVILES, TIENEN DEFENSA, O SEA, NO ES CIERTO ESO, NO CONFUNDAMOS A LA GENTE, ES MUY CLARO QUE... LO QUE SE PRETENDE.

PERO TAMBIÉN PARA QUE TENGAN MAYOR TRANQUILIDAD, BUENO, ANTES DE CONCLUIR ESTE PUNTO, QUE BUENO QUE HOY SÍ SE PUEDA DECIR, AUNQUE SEAN DEL MISMO PARTIDO, Y SE PUEDAN SEÑALAR QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS MAL, ANTES SE SOLAPABA, SE TAPABAN, PUES, ES DECIR “SOMOS DEL MISMO PARTIDO, NO DIGAS NADA”, QUE BUENO QUE HOY SE PUEDA, ESTAMOS VIVIENDO OTROS TIEMPOS.

Y PARA SU TRANQUILIDAD, LES QUIERO DECIR QUE LA GUARDIA NACIONAL VA A TENER UN MANDO CIVIL Y SE LLAMA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, NO NOS CONFUNDAMOS, NO SE VA A MILITARIZAR EL PAÍS.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, EN VOTACIÓN NOMINAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 154, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY ORGÁNICA.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA NOMINAL, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, A FAVOR.
DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, A FAVOR.
DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, A FAVOR.
DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, EN CONTRA.
DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, A FAVOR.
DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, A FAVOR.
DIP. RAFAEL SILVA LEAL, A FAVOR.
DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, A FAVOR.
DIP. ARLENE MORENO MACIEL, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, A FAVOR.
DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, A FAVOR.
DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, EN CONTRA.
DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, A FAVOR.
DIP. OMAR TORRES OROZCO, POR LA TRANSFORMACIÓN EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL, A FAVOR.
DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, A FAVOR.
DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, A FAVOR.
DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR, A FAVOR.
DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, A FAVOR.
DIP. KARINA OLIVAS PARRA, A FAVOR.
DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, A FAVOR.

SECRETARIA.- EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE: 17 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTA.- POR LO TANTO, SE DECLARA... POR TANTO, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, INSTRUYENDO A LA DIPUTADA SECRETARIA, COMUNICAR A LA CÁMARA DE SENADORES, LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SECRETARIA.- II PUNTO: DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PRESENTADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL DIPUTADO MARTÍN ESCOGIDO FLORES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES.- CON SU VENIA, PRESIDENTA.

AGRADEZCO A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTES.

QUIERO MENCIONAR EN LO PARTICULAR, QUE NOS ACOMPAÑAN SILVIANITO ORDAZ TORAL, JUANITA MEJÍA CARMONA, IRLANDA ORDAZ TOLEDO, MANUEL LÓPEZ MARTÍNEZ, DE LA ASOCIACIÓN DE OAXAQUEÑOS RADICADOS EN BAJA CALIFORNIA SUR, LA ASOCIACIÓN CIVIL AFROMEXICANOS, MUCHÍSIMAS GRACIAS TAMBIÉN A FERNANDO VILLAS PINEDA, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS.

A TODOS LOS MEDIOS Y AL PUEBLO DE SUDCALIFORNIA.

CIUDADANA DIPUTADA KARINA OLIVAS PARRA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

HONORABLE ASAMBLEA
DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, A LA MINUTA REMITIDA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL QUE SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMOS QUE SE SUSTENTAN EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

I.- CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE RECIBIÓ EN LA OFICINA DE OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CUAL FUE TURNADA A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE JUSTICIA, DE DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

II.- SE ESTABLECE EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE LAS INICIATIVAS QUE DAN ORIGEN AL DICTAMEN EMITIDO, TIENE POR OBJETO REFORMAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO; LAS FRACCIONES I, II, III, IV, Y ACTUALES V, VII Y VIII DEL APARTADO A; LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO; LAS ACTUALES FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, Y TERCERO DEL APARTADO B; Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL APARTADO C; SE ADICIONAN UN PÁRRAFO SEXTO, UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN II; LAS FRACCIONES V, VI, VII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA ACTUAL FRACCIÓN VIII; Y LAS FRACCIONES XII Y XIII AL APARTADO A; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I Y LAS FRACCIONES II, III, VI, X, XI Y XV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES AL APARTADO B.

LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL APARTADO C; Y UN APARTADO D; SE DEROGAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA ACTUAL FRACCIÓN VII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO A, TODO

DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CUYA FINALIDAD ES EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Y QUE ÉSTA FUE PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y OTRAS MÁS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- LAS COMISIONES PERMANENTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, SON COMPETENTES PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LA MINUTA ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A QUE SE REFIERE EN LOS ANTECEDENTES DE ESTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN I; 46, FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SEGUNDO.- EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL TÍTULO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVO A LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN, SE ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 135, QUE PARA QUE LAS REFORMAS LLEGUEN A SER PARTE DE LA CONSTITUCIÓN, SE REQUIERE “QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDEN LAS REFORMAS O ADICIONES, Y QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, RESULTA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE ANALIZAR, Y EN SU CASO, APROBAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE CITA EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE DICTAMEN.

TERCERO.- QUIENES INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, HEMOS REALIZADO UN MINUCIOSO ANÁLISIS DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LOS DICTÁMENES APROBADOS POR LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PRECISANDO QUE COINCIDIMOS CON LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA, QUE COMO HEMOS EXPRESADO EN EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Y CUYOS EJES TEMÁTICOS SON LOS QUE SE RECONOCEN A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, BRINDARLES ASISTENCIA JURISDICCIONAL IDÓNEA, INSTITUIR EL DERECHO DE LA CONSULTA LIBRE, PREVIA, INFORMADA Y DE BUENA FE, PRESERVAR, DIFUNDIR, FOMENTAR SU CULTURA, LENGUAS Y EDUCACIÓN, RECONOCER Y GARANTIZAR SU MEDICINA TRADICIONAL Y EDUCACIÓN, GARANTIZAR EL ACCESO A LA COMUNICACIÓN, RECONOCER EL TRABAJO COMUNITARIO, GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN ESPECIAL A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, Y REIVINDICAR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, CON LO CUAL LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES COINCIDIMOS PLENAMENTE.

POR LO QUE EN CONSECUENCIA DE ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN Y SOLICITAMOS A LA HONORABLE ASAMBLEA, SU VOTO APROBATORIO PARA EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APRUEBA LA MINUTA QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO EMITIDO POR LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA QUE SE

REFORMA EL ARTÍCULO 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PROYECTO DE DECRETO.

PARA EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

ARTÍCULO 1.- SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO; LAS FRACCIONES I, II, III, IV, Y LAS ACTUALES V, VII Y VIII DEL APARTADO A; LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, LAS ACTUALES FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, Y TERCERO DEL APARTADO B; Y EL PÁRRAFO PRIMERO DEL APARTADO C; SE ADICIONAN UN PÁRRAFO SEXTO; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN II, LAS FRACCIONES V, VI, VII, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA ACTUAL FRACCIÓN VIII; Y LAS FRACCIONES XII Y XIII AL APARTADO A; UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN I Y LAS FRACCIONES II, III, VI, X, XI, XV, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES AL APARTADO B; LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, AL APARTADO C; Y UN APARTADO D; SE DEROGAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA ACTUAL FRACCIÓN VII Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL APARTADO A, A TODO EL ARTÍCULO... TODO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.- LA NACIÓN MEXICANA ES ÚNICA E INDIVISIBLE, BASADA EN LA GRANDEZA DE SUS PUEBLOS Y CULTURAS.

LA NACIÓN TIENE UNA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL Y MULTIÉTNICA, SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN SUS PUEBLOS INDÍGENAS, QUE SON AQUELLAS COLECTIVIDADES CON UNA CONTINUIDAD HISTÓRICA DE LAS SOCIEDADES PRECOLONIALES ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL, Y QUE CONSERVAN, DESARROLLAN Y TRANSMITEN SUS INSTITUCIONES SOCIALES, NORMATIVAS, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS, O PARTE DE ELLAS.

SON COMUNIDADES INTEGRANTES DE UN PUEBLO INDÍGENA, AQUELLAS QUE FORMAN UNA UNIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, ASENTADAS EN UN TERRITORIO Y QUE RECONOCEN AUTORIDADES PROPIAS, DE ACUERDO A SUS SISTEMAS NORMATIVOS.

EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA LIBRE DETERMINACIÓN SE EJERCERÁ EN EL MARCO CONSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA, QUE ASEGURE LA UNIDAD NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA, ADEMÁS DE LOS PRINCIPIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES DE ESTE ARTÍCULO, CRITERIOS ETNOLINGÜÍSTICOS, DE ASENTAMIENTO FÍSICO Y DE AUTOADSCRIPCIÓN.

SE RECONOCE A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

I.- DECIDIR, CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS, Y DE ACUERDO CON ESTA CONSTITUCIÓN, SUS FORMAS INTERNAS DE GOBIERNO, DE CONVIVENCIA Y DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL.

II.- APLICAR Y DESARROLLAR SUS PROPIOS SISTEMAS NORMATIVOS EN LA REGULACIÓN Y SOLUCIÓN DE SUS CONFLICTOS INTERNOS, SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS GENERALES DE

ESTA CONSTITUCIÓN, RESPETANDO LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES, DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y DE MANERA RELEVANTE, LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES. LA LEY ESTABLECE LOS CASOS Y PROCEDIMIENTOS DE VALIDACIÓN POR LOS JUECES O TRIBUNALES CORRESPONDIENTES.

LA JURISDICCIÓN INDÍGENA SE EJERCERÁ POR LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS, DE ACUERDO CON LOS SISTEMAS NORMATIVOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, DENTRO DEL MARCO DEL ORDEN JURÍDICO VIGENTE, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LEYES APLICABLES.

III.- ELEGIR DE ACUERDO CON SUS SISTEMAS NORMATIVOS, A LAS AUTORIDADES O REPRESENTANTES PARA EL EJERCICIO DE SUS FORMAS PROPIAS DE GOBIERNO INTERNO, GARANTIZANDO QUE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES INDÍGENAS DISFRUTARÁN Y EJERCERÁN SU DERECHO A VOTAR Y SER VOTADOS, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, ASÍ COMO A ACCEDER Y DESEMPEÑAR LOS CARGOS PÚBLICOS Y DE ELECCIÓN POPULAR PARA LOS QUE HAYAN SIDO ELECTOS O DESIGNADOS, EN UN MARCO QUE RESPETE EL PACTO FEDERAL, LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS Y LA AUTONOMÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN NINGÚN CASO, SUS SISTEMAS NORMATIVOS LIMITARÁN LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LOS Y LAS CIUDADANAS EN LAS ELECCIONES DE SUS AUTORIDADES MUNICIPALES.

IV.- PRESERVAR, PROTEGER Y DESARROLLAR SU PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL, QUE COMPRENDE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN SU CULTURA E IDENTIDAD.

SE RECONOCE LA PROPIEDAD INTELECTUAL COLECTIVA RESPECTO DE DICHO PATRIMONIO, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGAN LAS LEYES.

V.- PROMOVER EL USO, DESARROLLO Y PRESERVACIÓN, ESTUDIO, DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS COMO UN ELEMENTO CONSTITUTIVO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA NACIÓN, ASÍ COMO UNA POLÍTICA LINGÜÍSTICA MULTILINGÜE QUE PERMITA SU USO EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EN LOS PRIVADOS QUE CORRESPONDAN.

VI.- PARTICIPAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MODELOS EDUCATIVOS PARA RECONOCER LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DE LA NACIÓN, CON BASE EN SUS CULTURAS, LENGUAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

VII.- DESARROLLAR, PRACTICAR, FORTALECER Y PROMOVER LA MEDICINA TRADICIONAL, ASÍ COMO LA PARTERÍA PARA LA ATENCIÓN DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO.

SE RECONOCE A LAS PERSONAS QUE LAS EJERCEN, INCLUIDOS SUS SABERES Y PRÁCTICAS DE SALUD.

VIII.- CONSERVAR Y MEJORAR EL HÁBITAT, PRESERVAR LA BIOCULTURALIDAD, LA INTEGRIDAD DE SUS TIERRAS, INCLUIDOS SUS LUGARES SAGRADOS DECLARADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA.

IX.- ACCEDER, CON RESPETO A LAS FORMAS Y MODALIDADES DE PROPIEDAD Y TENENCIA DE LA TIERRA ESTABLECIDAS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES DE LA MATERIA, ASÍ COMO A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR TERCEROS O POR INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD, EL USO Y DISFRUTE PREFERENTE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS LUGARES QUE HABITAN Y OCUPAN LAS COMUNIDADES, SALVO AQUELLOS QUE CORRESPONDEN A LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS, EN TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN.

PARA ESTOS EFECTOS, LAS COMUNIDADES PODRÁN ASOCIARSE EN TÉRMINOS DE LEY.

X.- ELEGIR, EN LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN INDÍGENA, REPRESENTANTES EN LOS AYUNTAMIENTOS, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE PARIDAD DE GÉNERO Y PLURICULTURALIDAD, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES.

LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RECONOCERÁN Y REGULARÁN ESTOS DERECHOS, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER SU PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA.

PRESIDENTA, LE SOLICITO ME PERMITA QUE LA COMPAÑERA CRISTINA PUEDA CONTINUAR LEYENDO.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA CRISTINA CONTRERAS.

DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO.- CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENTA Y DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES.

SE DEROGA PÁRRAFO.

XI.- ACCEDER PLENAMENTE A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO. PARA GARANTIZAR ESE DERECHO, EN TODOS LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN QUE SEAN PARTE, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA SUS SISTEMAS NORMATIVOS Y ESPECIFICIDADES CULTURALES CON RESPETO A LOS PRECEPTOS DE ESTA CONSTITUCIÓN.

LAS PERSONAS INDÍGENAS TIENEN, EN TODO TIEMPO, EL DERECHO A SER ASISTIDAS Y ASESORADAS POR PERSONAS INTÉRPRETES, TRADUCTORAS, DEFENSORAS Y PERITAS DE ESPECIALIDADES EN DERECHOS DE INDÍGENAS, PLURALISMO JURÍDICO, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA.

XII.- EJERCER SU DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL CON BASE EN SUS FORMAS DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL, Y CON RESPETO A LA INTEGRIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

XIII.- SER CONSULTADOS SOBRE LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS O ADMINISTRATIVAS QUE SE PRETENDAN ADOPTAR, CUANDO ÉSTAS PUEDAN CAUSAR AFECTACIONES O IMPACTOS SIGNIFICATIVOS EN SU VIDA O ENTORNO, CON LA FINALIDAD DE OBTENER SU CONSENTIMIENTO O, EN SU CASO, LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE TALES MEDIDAS.

LAS CONSULTAS INDÍGENAS SE REALIZARÁN DE CONFORMIDAD CON PRINCIPIOS Y NORMAS QUE GARANTICEN EL RESPETO Y EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SUSTANTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN.

CUANDO LA MEDIDA ADMINISTRATIVA QUE SE PRETENDA ADOPTAR BENEFICIE A UN PARTICULAR, EL COSTO DE LA CONSULTA DEBE SER CUBIERTO POR ÉSTE.

LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE OBTENGA UN LUCRO POR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS OBJETO DE CONSULTA, DEBE OTORGAR A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS UN BENEFICIO JUSTO Y EQUITATIVO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES APLICABLES.

LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SON LOS ÚNICOS LEGITIMADOS PARA IMPUGNAR, POR LAS VÍAS JURISDICCIONALES ESTABLECIDAS EL INCUMPLIMIENTO DEL DERECHO RECONOCIDO EN ESTA FRACCIÓN.

LA LEY DE LA MATERIA REGULA LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA IMPUGNACIÓN.

SE DEROGA PÁRRAFO.

B.- LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN ESTABLECER LAS INSTITUCIONES Y DETERMINAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y SU DESARROLLO INTEGRAL, INTERCULTURAL, SOSTENIBLE, LAS CUALES DEBEN SER DISEÑADAS Y OPERADAS CONJUNTAMENTE CON ELLOS.

PARA TAL EFECTO, DICHAS AUTORIDADES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE:

I.- IMPULSAR EL DESARROLLO COMUNITARIO Y REGIONAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y BIENESTAR COMÚN, MEDIANTE PLANES DE DESARROLLO QUE FORTALEZCAN SUS ECONOMÍAS Y FOMENTEN LA AGROECOLOGÍA, LOS CULTIVOS TRADICIONALES, EN ESPECIAL EL SISTEMA DE MILPA, LAS SEMILLAS NATIVAS, LOS RECURSOS AGROALIMENTARIOS Y EL ÓPTIMO USO DE LA TIERRA, LIBRES DEL USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS TÓXICOS.

LA LEY ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS QUE FACILITEN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, Y RECONOCERÁ EL TRABAJO COMUNITARIO COMO PARTE DE SU ORGANIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL.

II.- DETERMINAR, MEDIANTE NORMAS Y CRITERIOS COMPENSATORIOS, EQUITATIVOS, JUSTOS Y PROPORCIONALES, ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, QUE SERÁN ADMINISTRADAS DIRECTAMENTE POR ÉSTOS.

III.- ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RECONOCER Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL, LA PROPIEDAD INTELECTUAL COLECTIVA, LOS CONOCIMIENTOS Y LAS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECE EN LA LEY.

IV.- GARANTIZAR Y FORTALECER LA EDUCACIÓN INDÍGENA, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE, MEDIANTE:

A) LA ALFABETIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES GRATUITA, INTEGRAL Y CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA;

B) LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES INDÍGENAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNITARIA;

C) EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE BECAS PARA LAS PERSONAS INDÍGENAS QUE CURSEN CUALQUIER NIVEL EDUCATIVO;

D) LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS BILINGÜES, EN CONCORDANCIA CON LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

E) Y LA DEFINICIÓN DE DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE RECONOZCAN E IMPULSEN LA HERENCIA CULTURAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y SU IMPORTANCIA PARA LA NACIÓN, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE UNA RELACIÓN INTERCULTURAL, DE NO DISCRIMINACIÓN Y DEL LIBRE RACISMO.

V.- ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SISTEMA NACIONAL CON PERSPECTIVA INTERCULTURAL, ASÍ COMO RECONOCER LAS PRÁCTICAS DE LA MEDICINA TRADICIONAL.

VI.- GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE, DE CALIDAD, CON PERTINENCIA CULTURAL, EN ESPECIAL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL.

VII.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y DE SUS ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA Y RECREACIÓN, MEDIANTE ACCIONES QUE GARANTICEN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ASÍ COMO AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS, EN ARMONÍA CON SU ENTORNO NATURAL Y CULTURAL, SUS CONOCIMIENTOS Y SUS TECNOLOGÍAS TRADICIONALES.

VIII.- GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES INDÍGENAS, EN CONDICIONES DE IGUALDAD, EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SU ACCESO A LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO A LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DE LA TIERRA, SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES Y DE CARÁCTER PÚBLICO, A LA PROMOCIÓN Y RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS.

IX.- GARANTIZAR Y EXTENDER LA RED DE COMUNICACIONES QUE PERMITA LA ARTICULACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, CAMINOS ARTESANALES, RADIODIFUSIÓN, TELECOMUNICACIÓN E INTERNET DE BANDA ANCHA.

X.- ESTABLECER, GARANTIZAR LAS CONDICIONES PARA QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PUEDAN ADQUIRIR, OPERAR, PROMOVER, DESARROLLAR Y ADMINISTRAR SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, GARANTIZANDO ESPACIOS ÓPTIMOS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LAS REDES E INFRAESTRUCTURA, HACIENDO USO DE SUS LENGUAS Y OTROS ELEMENTOS CULTURALES.

XI.- ADOPTAR MEDIDAS PARA QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS ACCEDAN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN CONDICIONES DE DIGNIDAD, EQUIDAD, DE INTERCULTURALIDAD Y SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA PARA QUE REFLEJEN LA DIVERSIDAD CULTURAL INDÍGENA.

XII.- APOYAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS MEDIANTE ACCIONES QUE PERMITAN ALCANZAR LA SUFICIENCIA DE SUS INGRESOS ECONÓMICOS, LA CREACIÓN DE EMPLEOS, LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SUS SISTEMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN, PARA INCREMENTAR SU PROPIA CAPACIDAD PRODUCTIVA, ASÍ COMO PARA ASEGURAR EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SISTEMAS DE ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.

XIII.- ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PROTEGER A LAS COMUNIDADES Y PERSONAS INDÍGENAS MIGRANTES, TANTO EN EL TERRITORIO NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO, EN ESPECIAL, MEDIANTE ACCIONES DESTINADAS A:

A) RECONOCER LAS FORMAS ORGANIZADAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES Y DE LAS PERSONAS INDÍGENAS MIGRANTES EN SUS CONTEXTOS DE DESTINO EN EL TERRITORIO NACIONAL;

B) GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS JORNALERAS AGRÍCOLAS, TRABAJADORAS DEL HOGAR Y CON DISCAPACIDAD;

C) MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS MUJERES, ASÍ COMO APOYAR CON PROGRAMAS ESPECIALES LA EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES DE UNAS FAMILIAS MIGRANTES;

D) VELAR PERMANENTEMENTE POR EL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS; Y

C) PROMOVER, CON EL PLENO RESPETO EN SU IDENTIDAD, LA DIFUSIÓN DE SUS CULTURAS Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LOS LUGARES DE DESTINO Y QUE PROPICIEN ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO FAMILIAR Y COMUNITARIO. LA LEY ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS PARA QUE LAS PERSONAS INDÍGENAS RESIDENTES Y LAS MIGRANTES, PUEDAN MANTENER LA CIUDADANÍA MEXICANA Y EL VÍNCULO CON SUS COMUNIDADES DE ORIGEN.

XIV.- CONSULTAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LOS PLANES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS, Y CUANDO PROCEDE, DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN SU CASO, INCORPORAR LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS QUE SE REALICEN.

XV.- CELEBRAR CONSULTAS Y COOPERAR DE BUENA FE CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, POR MEDIO DE SUS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS, ANTES DE ADOPTAR Y APLICAR MEDIDAS LEGISLATIVAS ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN CAUSAR AFECCIONES O IMPACTOS SIGNIFICATIVOS EN SU VIDA O ENTORNO, EN LOS TÉRMINOS DE FRACCIÓN XIII DEL APARTADO A, DEL PRESENTE ARTÍCULO.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DEBERÁN ESTABLECER QUE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS EN LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE APRUEBEN, ASÍ COMO LA FORMA Y PROCEDIMIENTOS, PARA QUE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS LAS ADMINISTREN Y EJERZAN CONFORME A LAS LEYES DE LA MATERIA.

ESTA CONSTITUCIÓN RECONOCE A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, CUALQUIERA QUE SEA SU AUTODENOMINACIÓN, COMO PARTE DE LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DE LA NACIÓN.

TENDRÁN EN EL CONDUCTENTE, LOS DERECHOS SEÑALADOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES DE ESTE ARTÍCULO, A FIN DE GARANTIZAR SU DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA ESTA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO SU LIBRE DETERMINACIÓN QUE SE EJERCERÁ EN UN MARCO CONSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA QUE ASEGURE LA UNIDAD NACIONAL.

LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS SE INTEGRAN POR DESCENDIENTES DE PERSONAS ORIGINARIAS Y DE POBLACIONES DEL CONTINENTE AFRICANO, TRASLADADAS Y ASENTADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL DESDE LA ÉPOCA DE LA COLONIA, CON FORMAS PROPIAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA Y CULTURAL, O PARTE DE ELLAS, Y AFIRMAN SU EXISTENCIA COMO COLECTIVIDADES CULTURALMENTE DIFERENCIADAS.

DIPUTADA PRESIDENTA, LE SOLICITO LA PARTICIPACIÓN DE MI COMPAÑERA DIPUTADA DALIA, PARA QUE FINALICE DE LEER.

PRESIDENTA.- CON TODO GUSTO, COMPAÑERA DIPUTADA.

SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA DALIA COLLINS.

DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA.- CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA Y MIS AMIGOS... Y MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS.

LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS TIENEN EL CARÁCTER DE SUJETOS A DERECHO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

TIENEN ADEMÁS, DERECHO A:

I.- LA PROTECCIÓN DE SU IDENTIDAD Y CULTURA, MODOS DE VIDA, DE EXPRESIONES ESPIRITUALES Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN SU PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL DE SU PROPIEDAD INTELECTUAL COLECTIVA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;

II.- LA PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE SUS CONOCIMIENTOS, APORTES Y CONTRIBUCIONES EN LA HISTORIA NACIONAL Y A LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA NACIÓN, DEBIENDO QUEDAR INSERTAS EN LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; Y

III.- SER INCLUIDOS EN LA PRODUCCIÓN Y DE REGISTROS DE DATOS, INFORMACIÓN, ESTADÍSTICAS, CENSOS, ENCUESTAS OFICIALES, PARA LO CUAL LAS INSTITUCIONES COMPETENTES ESTABLECERAN LOS PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS, Y CRITERIOS PARA INSCRIBIR SU IDENTIDAD Y AUTOADSCRIPCIÓN.

D.- ESTA CONSTITUCIÓN RECONOCE Y EL ESTADO GARANTIZA EL DERECHO DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, A PARTICIPAR DE MANERA EFECTIVA EN CONDICIONES DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO INTEGRAL DE SUS PUEBLOS Y COMUNIDADES, EN LA TOMA DE DECISIONES DE CARÁCTER PÚBLICO; EN LA PROMOCIÓN Y RESPETO A SUS DERECHOS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LA PROPIEDAD Y A LA POSESIÓN DE LA TIERRA Y DEMÁS DERECHOS HUMANOS.

SE RECONOCE Y GARANTIZAR EL DERECHO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y JUVENTUD INDÍGENA, AFROMEXICANA, A UNA ATENCIÓN ADECUADA, EN SUS PROPIAS LENGUAS, PARA HACER EFECTIVO EL CONOCIMIENTO Y EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LA TECNOLOGÍA, AL ARTE, A LA CULTURA, AL DEPORTE Y LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ENTRE OTROS.

ASIMISMO, PARA GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE Y DE EXCLUSIÓN, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA, EN ESPECIAL A LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO, Y PARA ESTABLECER LAS POLÍTICAS DIRIGIDAS A PREVENIR Y ATENDER LAS ADICCIONES, CON VISIÓN DE RESPETO A SUS IDENTIDADES CULTURALES.

LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ADOPTARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, RACISMO, EXCLUSIÓN E INVISIBILIDAD DE LAS QUE SEAN OBJETO LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LA LEY GENERAL DEBE ESTABLECER LAS NORMAS Y MECANISMOS QUE ASEGUREN EL RESPETO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN.

LAS CONSTITUCIONES Y LEYES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTABLECERÁN LAS BASES Y MECANISMOS PARA ASEGURAR LA EFECTIVA OBSERVANCIA DE TODO LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ARTÍCULO EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

SEGUNDO.- A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, SE DEROGA TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO.

TERCERO.- EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN UN PLAZO DE 180 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO, DEBE EXPEDIR LA LEY GENERAL DE LA MATERIA Y ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO DE LAS LEYES QUE CORRESPONDAN PARA ADECUARLO AL CONTENIDO DEL PRESENTE DECRETO.

CUARTO.- EL PODER EJECUTIVO FEDERAL DEBE REALIZAR LAS REFORMAS A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, PARA ASEGURAR EL RESPETO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS RECONOCIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO; LO ANTERIOR, EN EL PLAZO 180 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL QUE REFIERE EL PRESENTE DECRETO.

QUINTO.- LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBE REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS QUE ASEGUREN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, EN EL MARCO DE LA UNIDAD NACIONAL EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCIÓN, ASÍ COMO SU RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO Y EL RESPETO IRRESTRICTO A SUS DERECHOS; LO ANTERIOR, EN UN PLAZO DE 180 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO.

SEXTO.- LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON EL MOTIVO DE LA REFORMA EFECTUADA POR ESTE DECRETO, SE REALIZARÁN CON CARGO A LOS RECURSOS APROBADOS EXPRESADAMENTE PARA ESOS FINES POR LA CÁMARA DE LOS DIPUTADOS EN LOS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LOS EJECUTORES DE GASTO CORRESPONDIENTES; EN CASO DE QUE SE REALICE ALGUNA MODIFICACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS EJECUTORES, ÉSTA DEBERÁ LLEVARSE A CABO MEDIANTE MOVIMIENTOS COMPENSADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, POR LO QUE EN NINGÚN CASO SE AUTORIZARÁN AMPLIACIONES A SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

SÉPTIMO.- EL PODER EJECUTIVO FEDERAL DISPONDRÁ QUE EL TEXTO NORMATIVO ÍNTEGRO DEL PRESENTE DECRETO, SE TRADUZCA A LAS LENGUAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ORDENARÁ LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE.

OCTAVO.- PARA LA INTERPRETACION DE LO DISPUESTO EN ESTE DECRETO, SE TOMARÁN EN CUENTA LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN.

TRANSITORIO.

PRIMERO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ATENTAMENTE

LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, Y DE DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS, AFROMEXICANOS.

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA

DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO
PRESIDENTE

DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR
SECRETARIO

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES
PRESIDENTE

DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
SECRETARIA

DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA
SECRETARIA

ES CUANTO.

GRACIAS.

PRESIDENTA.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, LEVANTE EL REGISTRO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN, RECORDÁNDOLES, QUE NO SE OTORGARÁ LA PALABRA CON POSTERIORIDAD A QUIENES NO SE HUBIERAN REGISTRADO EN ESTE ACTO.

SECRETARIA.- COMO LO INSTRUYE LA PRESIDENCIA, FAVOR DE REGISTRARSE, CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

REGISTROS EN CONTRA.
REGISTROS A FAVOR.

SECRETARIA.- REGISTROS A FAVOR: LA DIPUTADA GABRIELA CISNE... GABRIELA MONTOYA Y LA DIPUTADA TERESITA VALENTÍN VÁZQUEZ, Y EL DIPUTADO FABRIZIO DEL CASTILLO... Y LA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA DIPUTADA GABRIELA MONTOYA.

DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS.- PRESIDENTA.

MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS, QUIENES NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, A QUIEN NOS ACOMPAÑA A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DEL *CONGRESOAHORA*, DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES, A TODAS LAS PERSONAS QUE SE QUEDARON HOY EN ESTA SESIÓN AQUÍ.

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL 25 DE LOS CORRIENTES FUE APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EN EL CUAL SE REFORMARON Y ADICIONARON Y SE DEROGARON DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.

DICHAS MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES ESTRIBAN EN LA INCLUSIÓN DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, A SER CONSULTADOS DE MANERA LIBRE, PREVIA, INFORMADA Y CULTURALMENTE Y DE BUENA FE, CUANDO SE BUSQUEN IMPLEMENTAR MEDIDAS LEGISLATIVAS O ADMINISTRATIVAS QUE PUEDAN TENER UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN SU VIDA O ENTORNO.

ASIMISMO, CON LAS MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES SE GARANTIZA QUE LAS PERSONAS INDÍGENAS DEBAN SER ASISTIDAS Y ASESORADAS POR INTÉRPRETES, TRADUCTORES, DEFENSORES Y PERITOS ESPECIALIZADOS EN DERECHOS INDÍGENAS, PLURALISMO JURÍDICO, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA.

SE PRECISA DESTACAR QUE EN LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EN UNOS MOMENTOS HABREMOS DE VOTAR, SE RECONOCE Y SE TOMA EN CUENTA LA EVOLUCIÓN DE LOS PUEBLOS Y DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, ABORDANDO DE MANERA ADECUADA LOS DESAFÍOS QUE SE ENFRENTAN CON ELLO.

SE PERMITIRÁ A ÉSTOS MANTENER Y REFORZAR SUS INSTITUCIONES, CULTURAS Y SUS TRADICIONES, PROMOVRIENDO SU DESARROLLO DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES, ASÍ COMO SU REIVINDICACIÓN COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, REAFIRMANDO SUS DERECHOS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LA TECNOLOGÍA, AL ARTE, A LA CULTURA, AL DEPORTE Y A LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, CONSERVANDO EN TODO MOMENTO LA IDENTIDAD CULTURAL PARA LAS GENERACIONES FUTURAS.

ADEMÁS DE TODO LO ANTERIOR, LAS INNOVACIONES CONSTITUCIONALES AMPLÍAN EL RECONOCIMIENTO DE LA NACIÓN MEXICANA COMO UNA ENTIDAD PLURICULTURAL Y MULTIÉTNICA, REFLEJANDO DE MANERA MÁS PRECISA LA COMPOSICIÓN DE NUESTRO PAÍS.

EL AJUSTE REALIZADO A NUESTRA CARTA MAGNA INCLUYE NO SÓLO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS, SINO TAMBIÉN A LA AFROMEXICANIDAD, QUE HISTÓRICAMENTE HA SIDO INVISIBILIZADA.

EL RECONOCIMIENTO DE AMBOS PUEBLOS ASEGURA UN MARCO MÁS INCLUSIVO Y ACORDE CON LA REALIDAD SOCIAL Y CULTURAL CON NUESTRA NACIÓN, AJUSTÁNDOSE SIEMPRE CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.

DE IGUAL FORMA, SE CONFIGURA UN NUEVO CIMIENTO AL ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL UN CONJUNTO DE PRINCIPIOS Y DE DERECHOS COLECTIVOS, EN ESPECIAL EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN, SENTANDO LAS BASES PARA UNA NUEVA RELACIÓN RESPETUOSA Y HORIZONTAL ENTRE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y EL ESTADO MEXICANO, REDEFINIENDO LA RELACIÓN BAJO NUEVAS BASES DE RESPETO, DE IGUALDAD, DE RECONOCIMIENTO MUTUO, ENTRE OTRAS.

EL AVANCE Y LA ACTUALIZACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ES RESULTADO DE UN FIRME COMPROMISO BAJO LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA SOCIAL Y EL RECONOCIMIENTO PLENO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LAS COMUNIDADES HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADAS.

ES DE VITAL IMPORTANCIA EL DESTACAR, QUE LA MINUTA QUE NOS OCUPA, FORTALECE EL DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA AUTODETERMINACIÓN Y A SU AUTONOMÍA, PERMITIENDO QUE DECIDAN SOBRE SU ORGANIZACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, CULTURAL, CONFORME A SISTEMAS NORMATIVOS, OTORGANDO UN RECONOCIMIENTO EXPLÍCITO A LA DIVERSIDAD JURÍDICA, PROMOVRIENDO UN PLURALISMO JURÍDICO QUE RESPETE LAS PRÁCTICAS TRADICIONALES DE ESTAS COMUNIDADES, SIEMPRE BAJO EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS.

COMPAÑERAS LEGISLADORAS, COMPAÑEROS LEGISLADORES, LAS MODIFICACIONES INSERTAS EN LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE HOY NOS TOCA CONOCER, SON IMPOSTERGABLES Y MUY NECESARIAS, DERIVADO DE QUE OFRECEN UNA RESPUESTA INTEGRAL A LAS DEMANDAS HISTÓRICAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, ASEGURANDO COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, FORTALECIENDO SU AUTONOMÍA Y PROMOVRIENDO SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES, Y QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A SU VIDA Y AL TERRITORIO, PRECISANDO ADEMÁS, QUE LAS MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES SE ALINEAN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES CONTEMPORÁNEAS DE MÉXICO, PROMOVRIENDO UN MARCO MÁS INCLUSIVO Y EQUITATIVO A TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

POR SU ATENCIÓN, Y CON LA SEGURIDAD DE QUE VAMOS A CONTAR CON EL VOTO APROBATORIO A ESTE PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA MINUTA QUE HOY NOS OCUPA, MUCHAS GRACIAS.

ATENTAMENTE

“TODO EL PODER AL PUEBLO”, FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DIPUTADA ALONDRA TORRES GARCÍA
RÚBRICA

DIPUTADA GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ
RÚBRICA

DIPUTADO OMAR TORRES OROZCO
RÚBRICA

DIPUTADO FERNANDO HOYOS AGUILAR
RÚBRICA

DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS

RÚBRICA

DIPUTADA ARLENE MORENO MACIEL

ES CUANTO.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- HABIÉNDOSE... LE CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA AL COMPAÑERO CIUDADANO DIPUTADO FABRIZIO DEL CASTILLO.

DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA.- CON SU PERMISO, PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA.

SALUDO CON MUCHO APRECIO A MI AMIGA JUANITA, QUE SE ENCUENTRA AQUÍ PRESENTE, A MI AMIGO MANUEL, SILVANITO, SI SE ME ESCAPA ALGUIEN, A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, POR SUPUESTO, DIPUTADO, TAMBIÉN CELEBRO SU PARTICIPACIÓN Y ESA LUCHA QUE HACE POR NUESTRA CULTURA, POR NUESTRA DESCENDENCIA, TODOS SOMOS MEXICANOS, TODOS SOMOS MEXICANOS Y MERECEMOS UN TRATO IGUALITARIO.

Y EN ESTE SENTIDO, NO EXTENDERÉ MUCHO MI PARTICIPACIÓN, PERO AQUÍ ES EL MOMENTO DONDE LES DIGO QUE NO A TODO ES UN NO, HAY COSAS POSITIVAS EN LAS QUE NOS PODEMOS PONER DE ACUERDO, Y POR SUPUESTO, QUE VAN A CONTAR CON EL PRI PARA LAS COSAS POSITIVAS QUE BENEFICIEN A MÉXICO Y QUE BENEFICIEN A BAJA CALIFORNIA SUR.

LO DECÍA MI AMIGO DIPUTADO TANO, EXISTEN LOS ACUERDOS POLÍTICOS, EL PACTO POR MÉXICO EN SU MOMENTO, Y ALGUNAS OTRAS COINCIDENCIAS POLÍTICAS, MÁS ALLÁ DE NUESTRAS PREFERENCIAS DE PARTIDOS E IDEOLOGÍAS, Y ES MOMENTO QUE APROBEMOS EN BENEFICIO DE LO QUE YA SE HA PLANTEADO Y SE ESCUCHÓ, LA EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS Y LO QUE COMENTÓ NUESTRA COMPAÑERA TAMBIÉN, GABY.

POR SUPUESTO QUE VAMOS A IR A FAVOR DE ESTA REFORMA, VAMOS A SEGUIR LUCHANDO Y ESTAMOS COMPROMETIDOS A SEGUIRLOS ESCUCHANDO, A LOS PUEBLOS Y A TODAS LAS COMUNIDADES.

TAMBIÉN AQUÍ, EN BAJA CALIFORNIA SUR, HAY COMUNIDADES QUE PIDEN SER ESCUCHADAS, SUDCALIFORNIANOS, LOS RANCHEROS, LOS CHOYEROS, QUE TAMBIÉN AQUÍ LO HE DICHO EN OTROS MOMENTOS, POR SUPUESTO, QUE HAY UNA COMUNIDAD MUY AMPLIA EN EL SUR DEL ESTADO, PORQUE LLEGA EL DESARROLLO EN UN TEMA TURÍSTICO Y LLEGAN MUCHAS MEXICANAS Y MEXICANOS DE OTRAS PARTES DEL PAÍS, A TENER ESA MANO DE OBRA, ESE IMPULSO QUE TIENE NUESTRO ESTADO EN DIFERENTES MATERIAS, PERO EN ESPECIAL EN LA MATERIA TURÍSTICA, Y EN DONDE TENEMOS QUE ATENDER LAS NECESIDADES, Y TENEMOS QUE ESTAR A LA ALTURA DE LAS DEMANDAS DEL SUR DEL ESTADO Y DE TODO EL ESTADO, LO QUE NOS TOQUE HACER A NOSOTROS COMO LEGISLADORES AQUÍ, QUE SE TRADUZCA, INSISTO, EN POLÍTICAS PÚBLICAS, Y QUE POR SUPUESTO, VAYAN ACOMPAÑADOS DE UN IMPACTO PRESUPUESTAL QUE BENEFICIE A LAS Y LOS SUDCALIFORNIANOS.

EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO CONTAMOS CON UNA DIVERSIDAD CULTURAL QUE EN SU MAYORÍA EMANA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE ESTAS REPRESENTACIONES HOY EN LOS CONGRESOS, COMO MIS COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA, EN LA QUE HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE MANIFESTARSE, SE MATERIALIZAN

EN REFORMAS COMO ÉSTA, LA OPORTUNIDAD DE SU ORGANIZACIÓN INTERNA Y CON EL FIN DE FORTALECER LA EDUCACIÓN INDÍGENA INTERCULTURAL Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL INDÍGENA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA, ENTRE MUCHOS MÁS ASPECTOS QUE SE CONTEMPLAN EN ESTA REFORMA.

VAMOS PUES, A APOYAR ESTA REFORMA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.

ES CUANTO.

BUENAS TARDES.

PRESIDENTA.- CONCEDEMOS EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA TERESITA VALENTÍN.

DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ.- MUY BUENAS TARDES, QUIEN AÚN NOS ACOMPAÑA DESPUÉS DE UNA BUENA DISCUSIÓN.

CIUDADANOS QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA, SALUDO A LOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, UN APLAUSO PARA ELLOS, POR FAVOR.

A QUIEN NOS SIGUE A TRAVÉS DE *CONGRESOAHORA*, A LA COMUNIDAD COCHIMÍ EN GUERRERO NEGRO Y A TODA LA COMUNIDAD INDÍGENA QUE ESTÁ EN TODO EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

EL DÍA DE HOY, COMO SIEMPRE EN TRIBUNA, SUBO ORGULLOSA DE SER UNA MUJER QUE FORMA PARTE Y REPRESENTA A MORENA, Y SOBRE TODO, A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, ESPECIALMENTE AL GRUPO DE MUJERES MIXTECAS DEL VALLE DE VIZCAÍNO.

COMO BIEN MUCHA GENTE LO RECONOCE, Y DESDE AQUÍ LO REPLICO, SEÑOR PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, NO NOS FALLASTE, EL PUEBLO MEXICANO HA CRECIDO MUCHO EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS, INCLUSIÓN DE GRUPOS QUE HISTÓRICAMENTE HABÍAN SIDO VULNERADOS EN BIENESTAR SOCIAL, Y UNA PRUEBA DE ESTO ES ESTA REFORMA EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

TAMBIÉN AGRADEZCO A NUESTRO PRESIDENTE, PORQUE SIN ÉL, LAS ACCIONES PROMOVIDAS A FAVOR DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS Y LAS LUCHAS DE NUESTROS LÍDERES INDÍGENAS COMO DON HILARIO VELASCO SANTIAGO EN VIZCAÍNO, MARGARITA VÁZQUEZ EN LA PAZ, Y LAS ASOCIACIONES QUE ESTÁN AQUÍ, POR MENCIONAR ALGUNOS EJEMPLOS, YO NO ESTARÍA AQUÍ, NI MUCHO MENOS HABLANDO DESDE ESTA TRIBUNA, PORQUE RECORDEMOS QUE ANTES, LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA ERA RESTRINGIDA Y RESERVADA, ES DECIR, ERA JUSTO PARA QUIENES PODÍAN PAGAR POR ELLA.

LA PIEDRA ANGULAR ES EL RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ASÍ COMO SU IDENTIDAD CULTURAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y JÓVENES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. GARANTIZA EL DERECHO A DECIDIR, CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS, A SUS REPRESENTANTES Y SUS FORMAS INTERNAS DE GOBIERNO, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES APLICABLES, Y CON EXCEPCIÓN DE NO LIMITAR LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES.

ADEMÁS, SE ESTABLECE QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS PODRÁN PARTICIPAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS

MODELOS EDUCATIVOS PARA RECONOCER LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL DE LA NACIÓN CON BASE EN SUS CULTURAS, LAS LENGUAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

LAS PERSONAS INDÍGENAS TENDREMOS, EN TODO EL TIEMPO, EL DERECHO A SER ASISTIDAS Y ASESORADAS POR PERSONAS INTÉRPRETES, TRADUCTORAS, DEFENSORAS Y PERITAS ESPECIALIZADAS EN DERECHOS INDÍGENAS, PLURALISMO JURÍDICO, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD CULTURAL Y LINGÜÍSTICA.

TAMBIÉN HAGO ÉNFASIS EN QUE CON LA REFORMA SE GARANTIZA EL DERECHO DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD INDÍGENA Y AFROMEXICANA A UNA ATENCIÓN ADECUADA EN SUS PROPIAS LENGUAS, PARA HACER EFECTIVO EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE ACCESO A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD, A LAS TECNOLOGÍAS, EL ARTE, LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ENTRE OTROS.

CONFÍO QUE AL FINAL, TAL COMO SUCEDIÓ EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CELEBRAREMOS CON JÚBILO LA APROBACIÓN DE LA REFORMA, NO OLVIDEMOS QUE ESTO ES UN HECHO INÉDITO Y UN ACTO DE JUSTICIA ELEMENTAL PARA RESARCIR LA DEUDA HISTÓRICA CON LOS PUEBLOS DEL MÉXICO PROFUNDO.

ESTAMOS HABLANDO DE UN AVANCE EN RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS NECESARIO, PUESTO QUE CULTURAL Y MORALMENTE DEBEMOS PONER AL NIVEL DE NUESTRAS LEYES, YO HE SIDO Y SIGO SIENDO TESTIGO EN CARNE PROPIA DE CÓMO, AUN TENIENDO UN PUESTO DE REPRESENTACIÓN POPULAR, SUFRIMOS DISCRIMINACIÓN, NOS HACEN A UN LADO, SIN EMBARGO, HEMOS DEMOSTRADO DE LO QUE SOMOS CAPACES, QUE SABEMOS TRABAJAR.

EN MI CASO, AGRADEZCO LA CONFIANZA QUE ME TUVO LA GENTE DEL DISTRITO XIV, PERO TAMBIÉN ES GRACIAS AL ARDUO TRABAJO, NOSOTROS SABEMOS QUE SIEMPRE EL TRABAJO HABLA POR SÍ SOLO, Y EN ESTA LEGISLATURA SEGUIREMOS VIENDO POR ELLOS, PORQUE QUIENES PERTENECEMOS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, TAMBIÉN SABEMOS GOBERNAR Y SABEMOS REPRESENTAR A NUESTRO PUEBLO.

NO QUITAMOS EL DEDO DEL RENGLÓN, QUEDA MUCHO POR HACER, PERO TAMBIÉN ES MUCHO LO QUE SE HA LOGRADO Y SE SEGUIRÁ LOGRANDO, PORQUE CON MORENA SE GOBIERNA BIEN, PORQUE CUANDO ESTÁ MORENA, QUIEN DECIDE ES EL PUEBLO, FELICIDADES POR TANTO, PERO VAMOS POR MÁS.

JÓVENES, ME LLENA DE EMOCIÓN, ¿SABEN? ES MUY EMOCIONANTE PARA MÍ ESTAR AQUÍ, DE VERDAD QUE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS NUNCA PENSÁBAMOS ESTAR EN UNA TRIBUNA, EN LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA, LE AGRADEZCO MUCHO A MORENA, DE VERDAD, CRISTINA CONTRERAS, SERGIO POLANCO, DALIA COLLINS, VENUSTIANO "TANO", LUPITA VÁZQUEZ, RAFAEL SILVA, SERGIO HUERTA, MUCHAS GRACIAS POR APOYAR A LA COMUNIDAD INDÍGENA.

ES CUANTO.

PRESIDENTA.- SE LE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.

DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS.- CON SU VENIA, PRESIDENTA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO QUE ESTÁ AQUÍ CON NOSOTROS, A QUIENES FORMAN PARTE DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, AFROMEXICANA, BIENVENIDOS, BIENVENIDAS, ÉSTA ES SU CASA.

ESTA MINUTA ES PRODUCTO DEL ACUERDO Y EL APOYO DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PERO TAMBIÉN ES PRODUCTO DE ESAS CONSULTAS QUE SE HAN HECHO A LOS GRUPOS ORGANIZADOS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA Y AFROMEXICANA.

EN ESTA INICIATIVA SE RECONOCE A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DERECHO A SER ASISTIDOS, ASESORADOS POR PERSONAS INTÉRPRETES, TRADUCTORAS, DEFENSORAS Y PERITAS ESPECIALIZADAS EN DERECHOS INDÍGENAS, PLURALISMO JURÍDICO, PERSPECTIVA DE GÉNERO, A LA PRESERVACIÓN, DIFUSIÓN Y FOMENTO DE SU CULTURA, LENGUAS, EDUCACIÓN, RECONOCIMIENTO Y GARANTÍA A SU MEDICINA TRADICIONAL Y A SU SALUD, SU TRABAJO COMUNITARIO, SU ACCESO SEGURO A LA TIERRA, LOS RECURSOS NATURALES ESENCIALES PARA SU FORMA DE VIDA Y A LA CONSERVACIÓN DE SU IDENTIDAD CULTURAL PARA LAS GENERACIONES FUTURAS.

ESTABLECE TAMBIÉN ESTA INICIATIVA, QUE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEBERÁN SER CONSULTADOS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, CUANDO ÉSTAS PUEDEN CAUSAR AFECTACIONES O IMPACTOS SIGNIFICATIVOS A SU VIDA O A SU ENTORNO. CON ELLO ESTAMOS EXPRESANDO QUE DEBAN ACABARSE LAS AFECTACIONES QUE HAN OCASIONADO MEGAPROYECTOS QUE HAN INVADIDO TIERRAS, SE HA INVADIDO LA FORMA DE VIDA DE ESTOS GRUPOS Y EN DONDE NO SE HA ESTABLECIDO CONSULTA Y CONSENTIMIENTO DE ESTOS PUEBLOS.

POR FIN SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, RECONOCIENDO CON ELLO, LA GRAN DIVERSIDAD DE ESTOS PUEBLOS Y CULTURAS, ESTAMOS SIENDO PARTE FUNDAMENTAL DE ESTA PROMESA HISTÓRICA CON ESTOS PUEBLOS, Y HOY TAMBIÉN CELEBRO QUE ESTE CONGRESO Y EL CONGRESO FEDERAL TENGA ESPACIO PARA SU REPRESENTACIÓN.

NO HAY QUE DEJAR DE SEÑALAR TAMBIÉN, QUE ESTAS REFORMAS MARCAN QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EL CONGRESO, LOS CONGRESOS DEL ESTADO, O SEA, NUESTRO CONGRESO, TENDRÁ QUE ESTABLECER PARTIDAS ESPECIALES, O SEA, RECURSOS ECONÓMICOS, PARA QUE LO QUE ESTAMOS LEYENDO DEJE DE SER LETRA Y SEAN HECHOS CUMPLIDOS.

POR ESO, EL DÍA DE HOY MANIFIESTO AQUÍ, POR SUPUESTO, MI VOTO A FAVOR DE LA PROPUESTA, PERO TAMBIÉN ME COMPROMETO A QUE EN LO QUE NOS CORRESPONDE A LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, EN CUANTO A PRESUPUESTO, LUCHAR PARA QUE ESTAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, ESTO QUE VIENEN EN LETRAS, SE PUEDA TRADUCIR EN HECHOS.

ES CUANTO.

MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA.- HABIÉNDOSE AGOTADAS LAS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS, DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 154, FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA VOTACIÓN SE REALIZARÁ EN FORMA NOMINAL, DADO QUE SE TRATA DE UNA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN GENERAL, POR LO QUE SE SOLICITA A LA DIPUTADA SECRETARIA, REALICE EL PROCEDIMIENTO A FIN DE RECOGER LA VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA.

SECRETARIA.- COMO LO INDICA LA PRESIDENCIA, FAVOR DE MANIFESTARSE EN FORMA NOMINAL, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, SI ES DE ACEPTARSE EL DICTAMEN PROPUESTO POR LAS COMISIONES UNIDAS.

DIP. ERICK IVÁN AGÚNDEZ CERVANTES, A FAVOR.
DIP. DALIA VERÓNICA COLLINS MENDOZA, A FAVOR.
DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO, A FAVOR.
DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, A FAVOR.
DIP. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ, A FAVOR.
DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES, POR LA JUSTICIA HISTÓRICA, A FAVOR.
DIP. RAFAEL SILVA LEAL, A FAVOR.
DIP. SERGIO RICARDO HUERTA LEGGS, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS, A FAVOR.
DIP. ARLENE MORENO MACIEL, FALTA JUSTIFICADA.
DIP. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, POR UNA JUSTICIA QUE ESPERÓ 30 AÑOS, UNOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS LARRÁINZAR, A FAVOR.
DIP. SERGIO POLANCO SALAICES, A FAVOR.
DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, A FAVOR.
DIP. ALONDRA TORRES GARCÍA, A FAVOR.
DIP. OMAR TORRES OROZCO, A FAVOR.
DIP. EDUARDO VALENTÍN VAN WORMER CASTRO, A FAVOR.
DIP. TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ, GRACIAS, PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y POR TODA LA JUSTICIA DE MI COMUNIDAD INDÍGENA Y AFROMEXICANA, A FAVOR.
DIP. FERNANDO HOYOS AGUILAR, A FAVOR.
DIP. LOURDES CORNEJO RENDÓN, A FAVOR.
DIP. KARINA OLIVAS PARRA, A FAVOR.
DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO, A FAVOR.

SECRETARIA.- DIPUTADA PRESIDENTA, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE: 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTA.- POR LO TANTO, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS, DE ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, INSTRUYENDO A LA DIPUTADA SECRETARIA, COMUNICAR A LA CÁMARA DE SENADORES LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SECRETARIA.- III PUNTO: CLAUSURA.

SE SOLICITA A TODOS LOS PRESENTES, PONERSE DE PIE.

PRESIDENTE.- SE DECLARAN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA, SIENDO LAS 3 DE LA TARDE CON 11 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.

-TIMBRE-